Vol. XXI
Junio 2012

El Senado Informa

Vigesimoprimer Senado Académico

Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano

El Senado Informa

Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano

Volumen XXI
Junio 2012

Editores:
David Hernández Lozano
Presidente
Y
Norma Iris López Ramírez
Secretaria Ejecutiva

Índice General

Resumen de las Acciones de la Rectora del Recinto Metropolitano en relación con las Resoluciones Normativas Aprobadas por el Vigesimoprimer Senado Académico 1

Resumen de las Acciones de la Rectora del Recinto Metropolitano en relación con las Resoluciones Asesoras Aprobadas por el Vigesimoprimer Senado Académico 75

Composición del Vigesimoprimer Senado Académico 77

Índice de Resoluciones

RESOLUCIONES NORMATIVAS

Creación de la Concentración Menor en Historia y Literatura Puertorriqueña

- Creación de curso para la Concentración Menor en Historia y Literatura Puertorriqueña **(R21SA MET N-1)** **1**
- Requisitos para la Concentración Menor en Historia y Literatura Puertorriqueña **(R21SA MET N-2)** **2**
- Descripción de la Concentración Menor en Historia y Literatura Puertorriqueña **(R21SA MET N-3)** **2**

Modificación de Programas Académicos con Menos de 120 Créditos

- Modificación de los Requisitos del Bachillerato en Artes en Matemática **(R21SA MET N-4)** **3**
- Modificación de los Requisitos del Bachillerato en Artes en Sociología **(R21SA MET N-5)** **4-5**
- Modificación de los Requisitos del Bachillerato en Administración de Empresas en Desarrollo Empresarial y Gerencial **(R21SA MET N-6)** **6-7**
- Modificación de los Requisitos del Bachillerato en Ciencias en Ciencias Biomédicas **(R21SA MET N-7)** **8**
- Modificación de los Requisitos del Bachillerato en Administración de Empresas en Economía Gerencial **(R21SA MET N-8)** **9-10**
- Modificación de los Requisitos del Bachillerato en Artes en Administración de Sistemas de Oficinas **(R21SA MET N-9)** **11-12**
- Modificación de los Requisitos del Bachillerato en Artes en Historia **(R21SA MET N-10)** **13-14**
- Modificación de los Requisitos del Bachillerato en Artes en Entrenamiento y Gerencia Deportiva **(R21SA MET N-11)** **15**
- Modificación de los Requisitos del Bachillerato en Artes en Tecnología Deportiva **(R21SA MET N-12)** **16-17**

RESOLUCIONES NORMATIVAS

- Modificación de los Requisitos del Programa de Doctorado en Filosofía en Psicología **(R21SA MET N-25)** **32-35**

- Modificación de la Descripción, Perfil del Egresado y Competencias Profesionales del Programa de Doctorado en Filosofía en Psicología **(R21SA MET N-26)** **36-37**

Revisión del Grado de Doctorado en Filosofía en Estudios Teológicos

- Creación de Cursos del Doctorado en Filosofía en Estudios Teológicos **(R21SA MET N-27)** **38**

- Modificación de los Requisitos para el Doctorado en Filosofía en Estudios Teológicos **(R21SA MET N-28)** **39-40**

- Modificación de los Requisitos de Admisión para el Doctorado en Filosofía en Estudios Teológicos **(R21SA MET N-29)** **40**

- Modificación de la Descripción del Programa de Doctorado en Filosofía en Estudios Teológicos y Perfil del Egresado **(R21SA MET N-30)** **41**

- Modificación del Título del Programa del Doctorado en Filosofía en Estudios Teológicos **(R21SA MET N-31)** **42**

Normas sobre Cursos Experimentales

- Modificación a la Norma sobre Cursos Experimentales en Programas Sub-Graduados **(R21SA MET N-32)** **42**

- Modificación a la Norma sobre Cursos Experimentales en Programas Graduados **(R21SA MET N-33)** **43**

Modificación de Requisitos del Grado Asociado en Gerencia de Empresas Musicales

- Modificación de los Requisitos del Grado de Asociado en Gerencia de Empresas Musicales **(R21SA MET N-34)** **44-45**

Creación de Especialidad Menor en Relaciones Internacionales

- Creación de Cursos para la Especialidad Menor en Relaciones Internacionales **(R21SA MET N-35)** **46**

- Requisitos Académicos para la Especialidad Menor en Relaciones Internacionales **(R21SA MET N-36)** **47**

- Descripción de la Especialidad Menor en Relaciones Internacionales **(R21SA MET N-37)** **47**

Creación de Especialidad Menor en Mercadeo Internacional

- Creación de Curso para la Especialidad Menor en Mercadeo Internacional **(R21SA MET N-38)** **48**

- Requisitos Académicos para la Especialidad Menor en Mercadeo Internacional **(R21SA MET N-39)** **48**

- Descripción de la Especialidad Menor en Mercadeo Internacional **(R21SA MET N-40)** **49**

Modificación a Documento: Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano

- Modificación del Documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, Artículo 1, Sección 1.10 **(R21SA MET N-41)** **50**

- Modificación del documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, Artículo III, Sección 3.00 **(R21SA MET N-42)** **51-52**

- Modificación del Documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, Artículo III, Sección 3.50 **(R21SA MET N-43)** **52**

- Modificación del Documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, Artículo III, Sección 3.60 **(R21SA MET N-44)** **53**

- Modificación del Documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, Artículo IV, Sección 4.00 **(R21SA MET N-45)** **54**

- Modificación del Documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, Artículo V **(R21SA MET N-46)** **55-56**

RESOLUCIONES NORMATIVAS

Creación de la Concentración Menor en Artes Escénicas

- Creación de Cursos para la Concentración Menor en Artes Escénicas **(R21SA MET N-47)** **57**
- Modificación de Cursos **(R21SA MET N-48)** **58**
- Requisitos para la Concentración Menor en Artes Escénicas **(R21SA MET N-49)** **59**
- Descripción de la Concentración Menor en Artes Escénicas **(R21SA MET N-50)** **59**
- Requisito de Admisión para la Concentración Menor en Artes Escénicas **(R21SA MET N-51)** **60**

Revisión del Programa de Maestría en Educación Musical

- Creación de Cursos para el Programa de Maestría en Educación Musical **(R21SA MET N-52)** (antes R20SA MET N-51) **61-65**
- Eliminación de Cursos del Programa de Maestría en Educación Musical **(R21SA MET N-53)** (antes R20SA MET N-52) **65**
- Modificación de Cursos del Programa de Maestría en Educación Musical **(R21SA MET N-54)** (antes R20SA MET N-53) **66-67**
- Modificación de los Requisitos Académicos del Programa de Maestría en Educación Musical **(R21SA MET N-55)** (antes R20SA MET N-54) **68-69**
- Modificación de los Requisitos de Admisión del Programa de Maestría en Educación Musical **(R21SA MET N-56)** (antes R20SA MET N-55) **69**
- Modificación de la Descripción del Programa de Maestría en Educación Musical **(R21SA MET N-57)** (antes R20SA MET N-56) **70**
- Modificación o Cambio de Título del Programa de Maestría en Educación Musical **(R21SA MET N-58)** **71**

RESOLUCIONES NORMATIVAS

Modificación al Reglamento General de Estudiantes

- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo III Representación Estudiantil, Artículo 1, Consejo de Estudiantes, Inciso A2 **(R21SA MET N-59)** **72**

- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo III Representación Estudiantil, Artículo 2 Consejo de Estudiantes, Inciso A1 **(R21SA MET N-60)** **73**

- Modificación al Reglamento General de Estudiantes, Capítulo III Representación Estudiantil, Artículo 3 Consejo de Estudiantes, Inciso D1e **(R21SA MET N-61)** **74**

RESOLUCIONES ASESORAS

- Estudio por contrato **(R21SA MET A-1)** **75**

- Compensación a la facultad en la Modalidad de Estudio por Contrato **(R21SA MET A-2)** **75**

- Adiestramientos para la facultad en Estrategias dirigidas a la Retención de los Estudiantes de Primer Año **(R21SA MET A-3)** **75**

- Asignación de Cursos en Línea **(R21SA MET A-4)** **76**

RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL RECINTO METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES NORMATIVAS APROBADAS POR EL VIGESIMOPRIMER SENADO ACADÉMICO

Primera Reunión Ordinaria
27 de enero de 2012

CREACIÓN DE CONCENTRACIÓN MENOR EN HISTORIA Y LITERATURA PUERTORRIQUEÑA

R 21 SA MET N-1 Creación de curso para la Concentración Menor en Historia y Literatura Puertorriqueña

Que en el Catálogo General 2011-2013, entre las páginas 388 a 392, se incluya el siguiente curso de historia para la Concentración Menor en Historia y Literatura Puertorriqueña bajo el programa de Bachillerato en Artes en Historia según, se describe a continuación:

HIST 3110 HISTORIA Y LITERATURA PUERTORRIQUEÑA

Integración de los conocimientos históricos y literarios desde el siglo XVIII hasta la época actual. Análisis y aplicación del proceso de redacción en la investigación. Requisito: Haber aprobado 12 créditos de la concentración menor.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-2 Requisitos para la Concentración Menor en Historia y Literatura Puertorriqueña

Que en el Catálogo General 2011-2013, entre las páginas 195 a 197, se incorpore los requisitos para la concentración menor en Historia y Literatura Puertorriqueña bajo el programa de Bachillerato en Artes en Historia según, se describe a continuación:

Requisitos para la Concentración Menor en Historia y Literatura Puertorriqueña - 21 créditos

SPAN 3211	LITERATURA PUERTORRIQUEÑA I	3 créditos
SPAN 3212	LITERATURA PUERTORRIQUEÑA II	3 créditos
SPAN 4196	LA LENGUA DE PUERTO RICO	3 créditos
HIST 2050	PUERTO RICO I	3 créditos
HIST 2055	PUERTO RICO II	3 créditos
HIST 2220	PUERTO RICO Y EL CARIBE INSULAR EN EL SIGLO XX	3 créditos
HIST 3110	HISTORIA Y LITERATURA PUERTORRIQUEÑA	3 créditos

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta Concentración Menor.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-3 Descripción de la Concentración Menor en Historia y Literatura Puertorriqueña

Que el Catálogo General 2011-2013, entre las páginas 195 a 197, se incorpore la descripción de la concentración menor en Historia y Literatura Puertorriqueña bajo el programa de Bachillerato en Artes en Historia, según se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN HISTORIA Y LITERATURA PUERTORRIQUEÑA

La concentración menor en Historia y Literatura Puertorriqueña es un ofrecimiento académico complementario al Bachillerato en Artes en Historia. La concentración menor estudia la historia desde la perspectiva de la actividad literaria. Desarrolla las destrezas de inquirir, y de interpretación de los hechos literarios humanos desde una perspectiva histórica. Aplica el conocimiento de búsqueda, manejo y organización básica de documentos y material historiográfico y literario.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CON MENOS DE 120 CRÉDITOS

R 21 SA MET N-4 Modificación de los requisitos del Bachillerato en Artes en Matemáticas

Que en el Catálogo General 2011-2013, en la página 214, se modifiquen los requisitos del grado de Bachillerato en Artes en Matemáticas, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN MATEMÁTICAS	REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN MATEMÁTICAS
Requisitos de Educación General 48 créditos Requisitos Medulares 32 créditos Requisitos de Concentración 17 créditos Cursos Electivos ~~19~~ créditos Total ~~116~~	Requisitos de Educación General 48 créditos Requisitos Medulares 32 créditos Requisitos de Concentración 17 créditos Cursos Electivos 23 créditos Total 120
Requisitos de Educación General - 48 créditos Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas.	**Requisitos de Educación General - 48 créditos** Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas.
Requisitos Medulares - 32 créditos MATH 1500 Precálculo 5 MATH 2000 Métodos Discretos 3 MATH 2100 Introducción a la Probabilidad y la Estadística 3 MATH 2251 Cálculo I 5 MATH 2252 Cálculo II 4 MATH 3080 Temas de Geometría 3 MATH 3130 Teoría de Números 3 MATH 3350 Álgebra Lineal 3 MATH 4100 Álgebra Aplicada o MATH 4391 Álgebra Abstracta I 3	**Requisitos Medulares - 32 créditos** MATH 1500 Precálculo 5 MATH 2000 Métodos Discretos 3 MATH 2100 Introducción a la Probabilidad y la Estadística 3 MATH 2251 Cálculo I 5 MATH 2252 Cálculo II 4 MATH 3080 Temas de Geometría 3 MATH 3130 Teoría de Números 3 MATH 3350 Álgebra Lineal 3 MATH 4100 Álgebra Aplicada o MATH 4391 Álgebra Abstracta I 3
Requisitos de Concentración - 17 créditos PHYS 3001, 3002 Física General I, II 8	**Requisitos de Concentración - 17 créditos** PHYS 3001, 3002 Física General I, II 8
Nueve (9) créditos de entre los cursos a nivel 3000 y 4000. El curso MATH 4430 es recomendado para aquellos estudiantes de este programa interesados en el área de la enseñanza de matemáticas en el nivel de escuela superior.	Nueve (9) créditos de entre los cursos a nivel 3000 y 4000. El curso MATH 4430 es recomendado para aquellos estudiantes de este programa interesados en el área de la enseñanza de matemáticas en el nivel de escuela superior.
Cursos electivos - ~~19~~ créditos	**Cursos electivos - 23 créditos**

Nota: Esta Resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-5 Modificación de los requisitos del Bachillerato en Artes en Sociología

Que en el Catálogo General 2011-2013, en las páginas 249-250, se modifiquen los requisitos del grado de Bachillerato en Artes en Sociología, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN SOCIOLOGÍA		REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN SOCIOLOGÍA	
Requisitos de Educación General	48 créditos	Requisitos de Educación General	48 créditos
Requisitos Medulares	37 créditos	Requisitos Medulares	37 créditos
Requisitos de Concentración	18 créditos	Requisitos de Concentración	18 créditos
Cursos Electivos	9 créditos	Requisitos Distributivos Prescritos	9 créditos
Total ~~112~~		Cursos Electivos	9 créditos
		Total 121	
Requisitos de Educación General - 48 créditos Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. En la categoría de Contexto Histórico Social los estudiantes de este Programa tomarán GEHS 2020 Visión Global de la Economía y GEHS 4030 Civilización Occidental Moderna y Contemporánea.		**Requisitos de Educación General - 48 créditos** Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. En la categoría de Contexto Histórico Social los estudiantes de este Programa tomarán GEHS 2020 Visión Global de la Economía y GEHS 4030 Civilización Occidental Moderna y Contemporánea.	
Requisitos Medulares - 37 créditos		**Requisitos Medulares - 37 créditos**	
SOCI 1030 Introducción a la Sociología	3	SOCI 1030 Introducción a la Sociología	3
SOCI 2020 Estructura, Continuidad y Cambio	3	SOCI 2020 Estructura, Continuidad y Cambio	3
SOCI 3753 Problemas Sociales de Puerto Rico	3	SOCI 3753 Problemas Sociales de Puerto Rico	3
SOCI 3900 Historia del Pensamiento Social	3	SOCI 3900 Historia del Pensamiento Social	3
SOCI 4050 Teorías Sociológicas	3	SOCI 4050 Teorías Sociológicas	3
SOCI 4800 Investigación Sociológica	4	SOCI 4800 Investigación Sociológica	4
SOCI 497- Seminario	3	SOCI 497- Seminario	3
ANTH 1040 Introducción a la Antropología	3	ANTH 1040 Introducción a la Antropología	3
ANTH 2040 Cultura y Medioambiente	3	ANTH 2040 Cultura y Medioambiente	3
PSYC 1051 Psicología General I	3	PSYC 1051 Psicología General I	3
PSYC 3001 Métodos Estadísticos I	3	PSYC 3001 Métodos Estadísticos I	3
POLS 1011 Introducción a las Ciencias Políticas	3	POLS 1011 Introducción a las Ciencias Políticas	3
Requisitos de Concentración - 18 créditos Se requiere por lo menos una de las siguientes concentraciones:		**Requisitos de Concentración - 18 créditos** Se requiere por lo menos una de las siguientes concentraciones:	
SOCIOLOGÍA GENERAL		**SOCIOLOGÍA GENERAL**	
Deberán tomar 6 cursos de entre los siguientes:		Deberán tomar 6 cursos de entre los siguientes:	
SOCI 2040 Familia y Sociedad	3	SOCI 2040 Familia y Sociedad	3
SOCI 2050 Lo Urbano y sus transformaciones	3	SOCI 2050 Lo Urbano y sus transformaciones	3
SOCI 2070 Sociedad Civil y Autogestión	3	SOCI 2070 Sociedad Civil y Autogestión	3
SOCI 3010 Diversidad y Marginalidad	3	SOCI 3010 Diversidad y Marginalidad	3
SOCI 3645 Estudios de Población	3	SOCI 3645 Estudios de Población	3
SOCI 4600 Derechos Humanos y Sociedad	3	SOCI 4600 Derechos Humanos y Sociedad	3
ANTH 2060 Lenguaje y Cultura	3	ANTH 2060 Lenguaje y Cultura	3
ANTH/SOCI curso a nivel 4000	3	ANTH/SOCI curso a nivel 4000	3

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
ANTROPOLOGÍA GENERAL		**ANTROPOLOGÍA GENERAL**	
Deberá tomar 6 cursos de entre los siguientes:		Deberá tomar 6 cursos de entre los siguientes:	
ANTH 2060 Lenguaje y Cultura	3	ANTH 2060 Lenguaje y Cultura	3
ANTH 3010 Etnografía y Etnología	3	ANTH 3010 Etnografía y Etnología	3
ANTH 3020 Antropología y Religión	3	ANTH 3020 Antropología y Religión	3
ANTH 3050 Estudios de la Cultura Popular	3	ANTH 3050 Estudios de la Cultura Popular	3
ANTH 3500 Arqueología	3	ANTH 3500 Arqueología	3
ANTH 3600 Antropología Física y Evolución Humana	3	ANTH 3600 Antropología Física y Evolución Humana	3
ANTH 4020 Antropología de la Salud	3	ANTH 4020 Antropología de la Salud	3
ANTH 4700 Culturas del Caribe	3	ANTH 4700 Culturas del Caribe	3
JUSTICIA CRIMINAL		**JUSTICIA CRIMINAL**	
Deberá tomar 6 cursos de entre los siguientes:		Deberá tomar 6 cursos de entre los siguientes:	
SOCI 2040 Familia y Sociedad	3	SOCI 2040 Familia y Sociedad	3
SOCI 2060 Violencia y Conducta Criminal	3	SOCI 2060 Violencia y Conducta Criminal	3
SOCI 2080 Sistema de Justicia Criminal en Puerto Rico	3	SOCI 2080 Sistema de Justicia Criminal en Puerto Rico	3
SOCI 3010 Diversidad y Marginalidad	3	SOCI 3010 Diversidad y Marginalidad	3
SOCI 3560 Sistemas de Rehabilitación del Delincuente	3	SOCI 3560 Sistemas de Rehabilitación del Delincuente	3
SOCI 4060 Criminología y Delincuencia	3	SOCI 4060 Criminología y Delincuencia	3
SOCI 4600 Derechos Humanos y Sociedad	3	SOCI 4600 Derechos Humanos y Sociedad	3
SOCI 4910 Internado	3	SOCI 4910 Internado	3
		Requisitos Distributivos Prescritos - 9 créditos	
		El estudiante seleccionará nueve (9) créditos entre los siguientes cursos:	
			3
		SOCI 3070 Comunidad y Desarrollo	3
		Socioeconómico	3
		SOCI 3570 Organizaciones Sin Fines de Lucro	3
		SOCI 4220 Género, Sociedad y Cultura	3
		SOCI 4817 Historia de la Asistencia social	3
		SOCI 4870 Gerencia de Proyectos Comunitarios	3
		SOCI 497_ Seminario	3
		ANTH 3020 Antropología y Religión	3
		ANTH 3050 Estudios de la Cultura Popular	
		ANTH 3500 Arqueología	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-6 Modificación de los requisitos del Bachillerato en Administración de Empresas en Desarrollo Empresarial y Gerencial

Que en el Catálogo General 2011-2013, en las páginas 148-149, se modifiquen los requisitos del grado de Bachillerato en Administración de Empresas en Desarrollo Empresarial y Gerencial, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN DESARROLLO EMPRESARIAL Y GERENCIAL		REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN DESARROLLO EMPRESARIAL Y GERENCIAL	
Requisitos de Educación General	48 créditos	Requisitos de Educación General	48 créditos
Requisitos Medulares	41 créditos	Requisitos Medulares	41 créditos
Requisitos de Concentración	~~27~~ créditos	Requisitos de Concentración	30 créditos
Cursos Electivos	3 créditos	Cursos Electivos	3 créditos
Total ~~119~~		Total 122	
Requisitos de Educación General - 48 créditos Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas.		**Requisitos de Educación General - 48 créditos** Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas.	
Requisitos Medulares - 41 créditos		**Requisitos Medulares - 41 créditos**	
ACCT 1161 Introducción a la Contabilidad Financiera	4	ACCT 1161 Introducción a la Contabilidad Financiera	4
ACCT 1162 Introducción a la Contabilidad Gerencial	4	ACCT 1162 Introducción a la Contabilidad Gerencial	4
BADM 1900 Fundamentos de Gerencia	3	BADM 1900 Fundamentos de Gerencia	3
BADM 3900 Sistemas de Información en los Negocios	3	BADM 3900 Sistemas de Información en los Negocios	3
BADM 4300 Economía Gerencial	3	BADM 4300 Economía Gerencial	3
FINA 2100 Finanza Gerencial	3	FINA 2100 Finanza Gerencial	3
MAEC 2140 Fundamentos de Métodos Cuantitativos	3	MAEC 2140 Fundamentos de Métodos Cuantitativos	3
MAEC 2211 Principios de Economía (Micro)	3	MAEC 2211 Principios de Economía (Micro)	3
MAEC 2212 Principios de Economía (Macro)	3	MAEC 2212 Principios de Economía (Macro)	3
MAEC 2221 Estadística Básica	3	MAEC 2221 Estadística Básica	3
MAEC 2222 Estadística Gerencial	3	MAEC 2222 Estadística Gerencial	3
MKTG 1210 Introducción al Mercadeo	3	MKTG 1210 Introducción al Mercadeo	3
OMSY 3030 Taller de Comunicación en Español o OMSY 3040 Taller de Comunicación en Inglés	3	OMSY 3030 Taller de Comunicación en Español o OMSY 3040 Taller de Comunicación en Inglés	3
Requisitos de Concentración - ~~27~~ créditos		**Requisitos de Concentración - 30 créditos**	
BADM 2650 Comportamiento Humano en las Organizaciones	3	BADM 2650 Comportamiento Humano en las Organizaciones	3
BADM 3313 Derecho Mercantil	3	BADM 3313 Derecho Mercantil	3
BADM 3330 Administración de Recursos Humanos	3	BADM 3330 Administración de Recursos Humanos	3
BADM 4340 Legislación Protectora del Trabajo	3	BADM 4340 Legislación Protectora del Trabajo	3
BADM 4800 Gerencia de Operaciones	3	BADM 4800 Gerencia de Operaciones	3
ENTR 2200 Fundamento Empresarial	3	MKTG 3241 Arte Gráfico en el Mercadeo	3
ENTR 3900 Estrategias Empresariales y Gerenciales	3	ENTR 2200 Fundamento Empresarial	3

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
ENTR 4400 Diseño y Desarrollo de un Plan de Negocio 3 ENTR 4910 Práctica Empresarial y Gerencial o ENTR 4920 Simulación Empresarial y Gerencial 3 **Notas adicionales:** 1. La selección del centro de práctica debe ser validada por el profesor, así como el trámite de la documentación requerida por la Institución. 2. Se podrá convalidar la práctica (ENTR 4910) por la experiencia laboral satisfactoria, por los estudiantes, que así lo soliciten por escrito al director del departamento académico. Dicha convalidación estará sujeta a que: a. El estudiante haya estado trabajando a tarea completa por un período mínimo de dos años consecutivos en una empresa dentro de los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud. b. Se someta una certificación y carta del patrono o de la Oficina de Recursos Humanos del lugar de empleo que especifique: 1) Años de experiencia 2) Período del tiempo en el que estuvo empleado 3) Puesto o puestos ocupados 4) Descripción de tareas 5) Copias de las evaluaciones recibidas 6) Cualquier otra evidencia de su desempeño profesional durante el tiempo de empleo.	ENTR 3900 Estrategias Empresariales y Gerenciales 3 ENTR 4400 Diseño y Desarrollo de un Plan de Negocio 3 ENTR 4910 Práctica Empresarial y Gerencial o ENTR 4920 Simulación Empresarial y Gerencial 3 **Notas adicionales:** 1. La selección del centro de práctica debe ser validada por el profesor, así como el trámite de la documentación requerida por la Institución. 2. Se podrá convalidar la práctica (ENTR 4910) por la experiencia laboral satisfactoria, por los estudiantes, que así lo soliciten por escrito al director del departamento académico. Dicha convalidación estará sujeta a que: a. El estudiante haya estado trabajando a tarea completa por un período mínimo de dos años consecutivos en una empresa dentro de los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud. b. Se someta una certificación y carta del patrono o de la Oficina de Recursos Humanos del lugar de empleo que especifique: 1) Años de experiencia 2) Período del tiempo en el que estuvo empleado 3) Puesto o puestos ocupados 4) Descripción de tareas 5) Copias de las evaluaciones recibidas 6) Cualquier otra evidencia de su desempeño profesional durante el tiempo de empleo.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-7 Modificación de los requisitos del Bachillerato en Ciencias en Ciencias Biomédicas

Que en el Catálogo General 2011-2013, en las páginas127 - 128, se modifiquen los requisitos del grado de Bachillerato en Ciencias en Ciencias Biomédicas, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN CIENCIAS BIOMÉDICAS		REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	
Requisitos de Educación General	45 créditos	Requisitos de Educación General	45 créditos
Requisitos de Concentración	56 créditos	Requisitos de Concentración	56 créditos
Requisitos Distributivos Prescritos	~~12~~ créditos	Requisitos Distributivos Prescritos	14 créditos
Cursos Electivos	6 créditos	Cursos Electivos	6 créditos
Total ~~119~~		Total 121	
Requisitos de Educación General - 45 créditos		**Requisitos de Educación General - 45 créditos**	
Requisitos de Concentración -56 créditos		**Requisitos de Concentración -56 créditos**	
Requisitos Distributivos Prescritos - ~~12~~ créditos ~~Doce (12)~~ créditos de entre los siguientes:		**Requisitos Distributivos Prescritos - 14 créditos** Catorce (14) créditos de entre los siguientes:	
BIOL 2153 Bioestadísticas	3	BIOL 2153 Bioestadísticas	3
BIOL 3405 Inmunología	3	BIOL 3405 Inmunología	3
BIOL 4305 Microbiología Médica	3	BIOL 4305 Microbiología Médica	3
BIOL 4405 Embriología	3	BIOL 4405 Embriología	3
BIOL 4494 Farmacología	3	BIOL 4494 Farmacología	3
*BIOL 4604 Biología Celular y Molecular	3	*BIOL 4604 Biología Celular y Molecular	3
BIOL 4905 Patología	3	BIOL 4905 Patología	3
CHEM 3320 Química Analítica	4	CHEM 3320 Química Analítica	4
ENGL 2076 Lectura y Redacción de Textos Técnicos	3	ENGL 2076 Lectura y Redacción de Textos Técnicos	3
ENGL 3030 Redacción Técnico-Científica en las Ciencias	3	ENGL 3030 Redacción Técnico-Científica en las Ciencias	3
MATH 2251 Cálculo I	5	MATH 2251 Cálculo I	5
		SPAN XXXX Curso de Español	3
*Los estudiantes del Recinto de Ponce deberán incluir BIOL 4604 entre los cursos seleccionados para cumplir con los ~~doce~~ (~~12~~) créditos de Requisitos Distributivos Prescritos.		*Los estudiantes del Recinto de Ponce deberán incluir BIOL 4604 entre los cursos seleccionados para cumplir con los catorce (14) créditos de Requisitos Distributivos Prescritos.	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-8 Modificación de los requisitos del Bachillerato en Administración de Empresas en Economía Gerencial

Que en el Catálogo General 2011-2013, en las páginas153-154, se modifiquen los requisitos del grado de Bachillerato en Administración de Empresas en Economía Gerencial, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN ECONOMÍA GERENCIAL		REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN ECONOMÍA GERENCIAL	
Requisitos de Educación General	48 créditos	Requisitos de Educación General	48 créditos
Requisitos Medulares	41 créditos	Requisitos Medulares	41 créditos
Requisitos de Concentración	21 créditos	Requisitos de Concentración	21 créditos
Requisitos Distributivos Prescritos	~~6~~ créditos	Requisitos Distributivos Prescritos	9 créditos
Cursos Electivos	3 créditos	Cursos Electivos	3 créditos
Total	~~119~~	Total	122
Requisitos de Educación General - 48 créditos Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas.		**Requisitos de Educación General - 48 créditos** Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas.	
Requisitos Medulares - 41 créditos		**Requisitos Medulares - 41 créditos**	
ACCT 1161 Introducción a la Contabilidad Financiera	4	ACCT 1161 Introducción a la Contabilidad Financiera	4
ACCT 1162 Introducción a la Contabilidad Gerencial	4	ACCT 1162 Introducción a la Contabilidad Gerencial	4
BADM 1900 Fundamentos de Gerencia	3	BADM 1900 Fundamentos de Gerencia	3
BADM 3900 Sistemas de Información en los Negocios	3	BADM 3900 Sistemas de Información en los Negocios	3
BADM 4300 Economía Gerencial	3	BADM 4300 Economía Gerencial	3
FINA 2100 Finanza Gerencial	3	FINA 2100 Finanza Gerencial	3
MAEC 2140 Fundamentos de Métodos Cuantitativos	3	MAEC 2140 Fundamentos de Métodos Cuantitativos	3
MAEC 2211 Principios de Economía (Micro)	3	MAEC 2211 Principios de Economía (Micro)	3
MAEC 2212 Principios de Economía (Macro)	3	MAEC 2212 Principios de Economía (Macro)	3
MAEC 2221 Estadística Básica	3	MAEC 2221 Estadística Básica	3
MAEC 2222 Estadística Gerencial	3	MAEC 2222 Estadística Gerencial	3
MKTG 1210 Introducción al Mercadeo	3	MKTG 1210 Introducción al Mercadeo	3
OMSY 3030 Taller de Comunicación en Español o		OMSY 3030 Taller de Comunicación en Español o	
OMSY 3040 Taller de Comunicación en Inglés	3	OMSY 3040 Taller de Comunicación en Inglés	3
Requisitos de Concentración - 21 créditos		**Requisitos de Concentración - 21 créditos**	
MAEC 3234 Economía Laboral	3	MAEC 3234 Economía Laboral	3
MAEC 3236 Finanza Pública y Política Fiscal	3	MAEC 3236 Finanza Pública y Política Fiscal	3
MAEC 3243 Economía Internacional	3	MAEC 3243 Economía Internacional	3
MAEC 4213 Macroeconomía Aplicada a los Negocios	3	MAEC 4213 Macroeconomía Aplicada a los Negocios	3
ENTR 2200 Fundamentos Empresarial	3	ENTR 2200 Fundamentos Empresarial	3
ENTR 3900 Estrategias Empresariales y Gerenciales	3	ENTR 3900 Estrategias Empresariales y Gerenciales	3
ENTR 4400 Diseño y Desarrollo de un Plan de Negocios	3	ENTR 4400 Diseño y Desarrollo de un Plan de Negocios	3

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
Requisitos Distributivos Prescritos - ~~6~~ créditos		**Requisitos Distributivos Prescritos - 9 créditos**	
El estudiante seleccionará ~~seis~~ (~~6~~) créditos adicionales de entre los siguientes cursos:		El estudiante seleccionará nueve (9) créditos adicionales de entre los siguientes cursos:	
MAEC 1213 Historia del Pensamiento Económico	3	MAEC 1213 Historia del Pensamiento Económico	3
MAEC 3235 Moneda y Banca	3	MAEC 3235 Moneda y Banca	3
MAEC 3240 El Uso de las Matemáticas en la Toma de decisiones	3	MAEC 3240 El Uso de las Matemáticas en la Toma de decisiones	3
MAEC 3330 Desarrollo Económico de Puerto Rico	3	MAEC 3330 Desarrollo Económico de Puerto Rico	3
MAEC 4220 Introducción a la Econometría	3	MAEC 4220 Introducción a la Econometría	3
BADM 3340 Política y Estrategias Gerenciales	3	BADM 3340 Política y Estrategias Gerenciales	3
FINA 3190 Mercadeo de Valores	3	FINA 3190 Mercadeo de Valores	3
FINA 3200 Principios de Inversiones	3	FINA 3200 Principios de Inversiones	3
FINA 3120 Finanza Gerencial Avanzada	3	FINA 3120 Finanza Gerencial Avanzada	3
MKTG 4243 Investigación de Mercadeo	3	MKTG 4243 Investigación de Mercadeo	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-9 Modificación de los requisitos del Bachillerato en Artes en Administración de Sistemas de Oficina

Que en el Catálogo General 2011-2013, en la página 111- 112, se modifiquen los requisitos del grado de Bachillerato en Artes en Administración de Sistemas de Oficina, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE OFICINA	REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE OFICINA
Requisitos de Educación General 48 créditos Requisitos de Concentración ~~61~~ créditos Requisitos Relacionados 7 créditos Cursos Electivos 3 créditos Total ~~119~~	Requisitos de Educación General 48 créditos Requisitos de Concentración 64 créditos Requisitos Relacionados 7 créditos Cursos Electivos 3 créditos Total 122
Requisitos de Educación General - 48 Créditos Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. Además del curso GEHS 2010-Proceso Histórico de Puerto Rico, los estudiantes de este programa tomarán el curso GEHS 2020-Visión Global de la Economía correspondiente a la categoría de Contexto Histórico y Social. Los otros tres (3) créditos distributivos prescritos de esta categoría el estudiante los seleccionará de los disponibles dentro de la misma. Los cursos que requieren el uso de equipo tecnológico conllevan una cuota especial. Dichos cursos se identifican por medio de un asterisco.	**Requisitos de Educación General - 48 Créditos** Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. Además del curso GEHS 2010-Proceso Histórico de Puerto Rico, los estudiantes de este programa tomarán el curso GEHS 2020-Visión Global de la Economía correspondiente a la categoría de Contexto Histórico y Social. Los otros tres (3) créditos distributivos prescritos de esta categoría el estudiante los seleccionará de los disponibles dentro de la misma. Los cursos que requieren el uso de equipo tecnológico conllevan una cuota especial. Dichos cursos se identifican por medio de un asterisco.
Requisitos de Concentración - ~~61~~ créditos	**Requisitos de Concentración - 64 créditos**
OMSY 1010 Escritura Abreviada en Español 3 OMSY 1101 Destrezas de Procesamiento de Información I* 4 OMSY 1102 Destrezas de Procesamiento de Información II* 4 OMSY 2000 Producción de Documentos Comerciales* 4 OMSY 2040 Aplicaciones de la Hoja Electrónica en la Oficina* 3 OMSY 2060 Administración de Documentos y Bases Datos* 4 OMSY 2230 Procesamiento de Información en Oficinas de Asuntos Legales* 3 OMSY 2240 Procesamiento de Información en Oficinas de Servicios Médicos* 3 OMSY 3000 Facturación de Servicios Médicos* 3	OMSY 1010 Escritura Abreviada en Español 3 OMSY 1101 Destrezas de Procesamiento de Información I* 4 OMSY 1102 Destrezas de Procesamiento de Información II* 4 OMSY 2000 Producción de Documentos Comerciales* 4 OMSY 2010 Transcripción en Español* 3 OMSY 2040 Aplicaciones de la Hoja Electrónica en la Oficina* 3 OMSY 2060 Administración de Documentos y Bases Datos* 4 OMSY 2230 Procesamiento de Información en Oficinas de Asuntos Legales* 3 OMSY 2240 Procesamiento de Información en Oficinas de Servicios Médicos* 3 OMSY 3000 Facturación de Servicios Médicos* 3

OMSY 3020 El Recurso Humano en el Ambiente Organizacional	3	OMSY 3020 El Recurso Humano en el Ambiente Organizacional	3
OMSY 3030 Taller de Comunicación Comercial en Español	3	OMSY 3030 Taller de Comunicación Comercial en Español	3
OMSY 3040 Taller de Comunicación Comercial en Inglés	3	OMSY 3040 Taller de Comunicación Comercial en Inglés	3
OMSY 3050 Diseño de Arte en la Oficina*	3	OMSY 3050 Diseño de Arte en la Oficina*	3
OMSY 3080 Administración de Sistemas de Oficina	3	OMSY 3080 Administración de Sistemas de Oficina	3
OMSY 3500 Comunicación Comercial Interactiva en Inglés	3	OMSY 3500 Comunicación Comercial Interactiva en Inglés	3
OMSY 4010 Integración de Programas de Aplicaciones en la Administración de Oficinas*	3	OMSY 4010 Integración de Programas de Aplicaciones en la Administración de Oficinas*	3
OMSY 4500 Telecomunicaciones en la Oficina*	3	OMSY 4500 Telecomunicaciones en la Oficina*	3
OMSY 4910 Práctica Profesional	3	OMSY 4910 Práctica Profesional	3
OMSY 4970 Seminario Integrador	3	OMSY 4970 Seminario Integrador	3
Requisitos Relacionados - 7 créditos		**Requisitos Relacionados - 7 créditos**	
BADM 1900 Fundamentos de Gerencia	3	BADM 1900 Fundamentos de Gerencia	3
ACCT 1161 Introducción a la Contabilidad Financiera	4	ACCT 1161 Introducción a la Contabilidad Financiera	4

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-10 Modificación de los requisitos del Bachillerato en Artes en Historia

Que en el Catálogo General 2011-2013, en las páginas 195-196, se modifiquen los requisitos del grado de Bachillerato en Artes en Historia, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN HISTORIA		REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN HISTORIA	
Requisitos de Educación General	45 créditos	Requisitos de Educación General	45 créditos
Requisitos de Concentración	33 créditos	Requisitos de Concentración	33 créditos
Requisitos Distributivos Prescritos	12 créditos	Requisitos Distributivos Prescritos	12 créditos
Cursos Electivos	~~21~~ créditos	Requisitos Relacionados	23 créditos
Total ~~111~~		Cursos Electivos	9 créditos
		Total 122	
Requisitos de Educación General - 45 créditos Se requieren cuarenta y cinco (45) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. A los estudiantes de este Programa se les eximirá de tomar el curso GEHS 2010 – Proceso Histórico de Puerto Rico.		**Requisitos de Educación General - 45 créditos** Se requieren cuarenta y cinco (45) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos. A los estudiantes de este Programa se les eximirá de tomar el curso GEHS 2010 – Proceso Histórico de Puerto Rico.	
Requisitos de Concentración -33 créditos		**Requisitos de Concentración -33 créditos**	
HIST 1020 El Mundo Antiguo	3	HIST 1020 El Mundo Antiguo	3
HIST 1030 El Mundo Medieval	3	HIST 1030 El Mundo Medieval	3
HIST 1040 El Mundo Moderno	3	HIST 1040 El Mundo Moderno	3
HIST 1050 El Mundo Contemporáneo	3	HIST 1050 El Mundo Contemporáneo	3
HIST 2030 América Latina Colonial	3	HIST 2030 América Latina Colonial	3
HIST 2050 Puerto Rico I	3	HIST 2050 Puerto Rico I	3
HIST 2055 Puerto Rico II	3	HIST 2055 Puerto Rico II	3
HIST 3050 Los Estados Unidos de América I	3	HIST 3050 Los Estados Unidos de América I	3
HIST 3055 Los Estados Unidos de América II	3	HIST 3055 Los Estados Unidos de América II	3
HIST 4020 Historiografía	3	HIST 4020 Historiografía	3
HIST 4210 Investigación Histórica	3	HIST 4210 Investigación Histórica	3
Requisitos Distributivos Prescritos - 12 créditos		**Requisitos Distributivos Prescritos - 12 créditos**	
Doce créditos de entre los siguientes cursos:		Escoger doce (12) créditos de entre los siguientes cursos:	
HIST 2010 Culturas Indígenas de América Latina	3	HIST 2010 Culturas Indígenas de América Latina	3
HIST 2035 La América Latina desde la Independencia	3	HIST 2020 España y Portugal I	3
HIST 2040 El Caribe a partir del Siglo XVII	3	HIST 2025 España y Portugal II	3
~~HIST 2045 El Caribe Hispano de los Siglos XV al XVIII~~	~~3~~	HIST 2035 La América Latina desde la Independencia	3
HIST 2060 Introducción a la Historia Oral	3	HIST 2040 El Caribe a partir del Siglo XVII	3
HIST 2210 Uso de la Computadora en la Investigación Histórica	3	HIST 2060 Introducción a la Historia Oral	3
HIST 3040 África	3	HIST 2210 Uso de la Computadora en la Investigación Histórica	3
HIST 3060 Asia	3	HIST 2220 Puerto Rico y el Caribe Insular en el siglo XX	3
HIST 3075 Rusia durante los Siglos XIX y XX	3	HIST 3010 Procesos Históricos de Estados Unidos	3
HIST 3225 El Virreinato de la Nueva España	3	HIST 3020 Europa I	3
HIST 3230 La Era de las Revoluciones 1774-1824	3	HIST 3025 Europa II	3
HIST 397_ Temas Especiales	3	HIST 3030 El Mundo Musulmán	3
HIST 4110 Problemas Históricos	3	HIST 3040 África	3
HIST 4220 Brasil	3		

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
HIST 4240 Países del Cono Sur	3	HIST 3060 Asia	3
HIST 4250 Canadá	3	HIST 3075 Rusia durante los Siglos XIX y XX	3
HIST 4260 Relaciones de Iglesia y Estado en la América Colonial	3	HIST 3210 El Segundo Imperio Británico	3
HIST 2299 Seminario de Viaje de Estudios	3	HIST 3220 México desde la independencia	3
HIST 4300 Viaje de Estudios	3	HIST 3225 El Virreinato de la Nueva España	3
		HIST 3230 La Era de las Revoluciones 1774-1824	3
Cursos electivos – ~~21~~ créditos		HIST 397_ Temas Especiales	3
		HIST 4110 Problemas Históricos	3
		HIST 4220 Brasil	3
		HIST 4230 Instituciones de Hispanoamérica	3
		HIST 4240 Países del Cono Sur	3
		HIST 4250 Canadá	3
		HIST 4260 Relaciones de Iglesia y Estado en la América Colonial	3
		HIST 2299 Seminario de Viaje de Estudios	3
		HIST 4300 Viaje de Estudios	3
		Requisitos Relacionados - 23 créditos	
		Escoger ocho (8) créditos de los siguientes:	
		Italiano	
		ITAL 1001 Italiano Básico I	4
		ITAL 1002 Italiano Básico II	4
		Francés	
		FREN 1001 Francés Básico I	4
		FREN 1002 Francés Básico II	4
		Portugués	
		PORT 1001 Portugués Básico I	4
		PORT 1002 Portugués Básico II	4
		Escoger quince (15) créditos de entre los siguientes cursos:	
		ANTH 3010 Etnografía y Etnología	3
		ANTH 3500 Arqueología	3
		ANTH 4700 Culturas del Caribe	3
		SOCI 3900 Historia del pensamiento Social	3
		POLS 2040 Gobierno de los Estados Unidos	3
		POLS 2088 Gobierno del Estado Libre Asociado	3
		POLS 3501 Sistemas Políticos de Latinoamérica	3
		GEOG 3434 Geografía Centroamericana y del Caribe	3
		GEOG 4494 Geografía de Puerto Rico	3
		Cursos electivos – 9 créditos	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-11 Modificación de los requisitos del Bachillerato en Artes en Entrenamiento y Gerencia Deportiva

Que en el Catálogo General 2011-2013, en la página 184, se modifiquen los requisitos del grado de Bachillerato en Artes en Entrenamiento y Gerencia Deportiva, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN ENTRENAMIENTO Y GERENCIA DEPORTIVA		REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN ENTRENAMIENTO Y GERENCIA DEPORTIVA	
Requisitos de Educación General	48 créditos	Requisitos de Educación General	48 créditos
Requisitos de Concentración	57 créditos	Requisitos de Concentración	57 créditos
Cursos Electivos	~~6~~ créditos	Requisitos Distributivos Prescritos	6 créditos
Total ~~111~~		Cursos Electivos	9 créditos
		Total 120	
Requisitos de Educación General - 48 créditos		**Requisitos de Educación General - 48 créditos**	
Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos.		Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos.	
Requisitos de Concentración -57 créditos		**Requisitos de Concentración -57 créditos**	
ACCT 1161 Introducción a Contabilidad Financiera	4	ACCT 1161 Introducción a Contabilidad Financiera	4
~~BADM 2250 Teoría Administrativa~~	~~3~~	BADM 1900 Fundamentos de Gerencia	3
BADM 3300 Comunicación Gerencial	3	BADM 3300 Comunicación Gerencial	3
BADM 3330 Administración de Recursos Humanos	3	BADM 3330 Administración de Recursos Humanos	3
BADM 3490 Supervisión	3	BADM 3490 Supervisión	3
BADM 4340 ~~Las Relaciones Industriales y la Legislación Laboral~~	3	BADM 4340 Legislación Protectora del Trabajo	3
ENTR 2200 Fundamentos~~ del Empresarismo~~	3	ENTR 2200 Fundamento Empresarial	3
HPER 2320 Primeros Auxilios y Seguridad Personal para Niños, Jóvenes y Adultos	2	HPER 2320 Primeros Auxilios y Seguridad Personal para Niños, Jóvenes y Adultos	2
HPER 3040 Fundamentos Legales en el Deporte	3	HPER 3040 Fundamentos Legales en el Deporte	3
HPER 3270 Anatomía y Cinesiología del Movimiento	3	HPER 3270 Anatomía y Cinesiología del Movimiento	3
HPER 3480 Nutrición en el Entrenamiento Deportivo	3	HPER 3480 Nutrición en el Entrenamiento Deportivo	3
HPER 4170 Fisiología del Movimiento Humano	3	HPER 4170 Fisiología del Movimiento Humano	3
HPER 4301 Metodología en el Entrenamiento Deportivo I	3	HPER 4301 Metodología en el Entrenamiento Deportivo I	3
HPER 4302 Metodología en el Entrenamiento Deportivo II	3	HPER 4302 Metodología en el Entrenamiento Deportivo II	3
HPER 4308 Diseño de Programas de Ejercicios	3	HPER 4308 Diseño de Programas de Ejercicios	3
HPER 4444 Experiencias Clínicas en Entrenamiento	3	HPER 4444 Experiencias Clínicas en Entrenamiento	3
SRIM 1020 Fundamentos del Deporte y la Recreación	3	SRIM 1020 Fundamentos del Deporte y la Recreación	3
SRIM 2300 Introducción al Mercadeo Deportivo	3	SRIM 2300 Introducción al Mercadeo Deportivo	3
SRIM 3030 Desarrollo de Programaciones de Centros Deportivos y Recreativos	3	SRIM 3030 Desarrollo de Programaciones de Centros Deportivos y Recreativos	3
Cursos Electivos - 6 créditos		**Requisitos Distributivos Prescritos -6 créditos**	
		El estudiante seleccionará seis (6) créditos entre los siguientes cursos:	
		HPER 3010 Psicología del Deporte	3
		HPER 3050 Introducción a la Prevención y al Manejo de Lesiones	3
		HPER 3495 Principios de Recreación Terapéutica	3
		Cursos Electivos - 9 créditos	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-12 Modificación de los requisitos del Bachillerato en Artes en Tecnología Deportiva

Que en el Catálogo General 2011-2013, en la página 243, se modifiquen los requisitos del grado de Bachillerato en Artes en Tecnología Deportiva, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN TECNOLOGÍA DEPORTIVA	REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN TECNOLOGÍA DEPORTIVA
Requisitos de Educación General 48 créditos Requisitos de Concentración 56 créditos Cursos Electivos 9 créditos Total ~~113~~	Requisitos de Educación General 48 créditos Requisitos de Concentración 56 créditos Requisitos Distributivos Prescritos 9 créditos Cursos Electivos 9 créditos Total 122
Requisitos de Educación General -48 créditos Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos.	**Requisitos de Educación General -48 créditos** Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos.
Requisitos de Concentración - 56 créditos	**Requisitos de Concentración - 56 créditos**
HPER 2210 Fundamentos de la Disciplina y la Profesión de la Educación Física, Función del Maestro en la Disciplina y la Sociedad 3	HPER 2210 Fundamentos de la Disciplina y la Profesión de la Educación Física, Función del Maestro en la Disciplina y la Sociedad 3
HPER 2320 Prevención y Seguridad Personal para Niños, Jóvenes y Adultos 2	HPER 2320 Prevención y Seguridad Personal para Niños, Jóvenes y Adultos 2
HPER 3010 Psicología del Deporte 3	HPER 3010 Psicología del Deporte 3
HPER 3050 Introducción a la Prevención y al Manejo de Lesiones 3	HPER 3050 Introducción a la Prevención y al Manejo de Lesiones 3
HPER 3051 Masajes Terapéuticos 3	HPER 3051 Masajes Terapéuticos 3
HPER 3270 Anatomía y Cinesiología del Movimiento 3	HPER 3270 Anatomía y Cinesiología del Movimiento 3
HPER 3330 Experiencias de Movimiento IV 3	HPER 3330 Experiencias de Movimiento IV 3
HPER 3360 Experiencias de Movimiento V 3	HPER 3360 Experiencias de Movimiento V 3
HPER 3380 Diagnóstico y Prescripción de Deportes I Individuales y de Conjuntos 3	HPER 3380 Diagnóstico y Prescripción de Deportes I Individuales y de Conjuntos 3
HPER 3430 Salud Personal, Colectiva y Seguridad 3	HPER 3430 Salud Personal, Colectiva y Seguridad 3
HPER 3480 Nutrición en el Entrenamiento Deportivo 3	HPER 3480 Nutrición en el Entrenamiento Deportivo 3
HPER 3495 Principios de Recreación Terapéutica 3	HPER 3495 Principios de Recreación Terapéutica 3
HPER 3800 Tendencias y Controversias en Tecnología Deportiva 3	HPER 3800 Tendencias y Controversias en Tecnología Deportiva 3
HPER 4020 Gerencia de Programas de Educación Física, Bienestar, Salud y Avalúo e Investigación de la Enseñanza y Aprendizaje de Educación Física 7-12 3	HPER 4020 Gerencia de Programas de Educación Física, Bienestar, Salud y Avalúo e Investigación de la Enseñanza y Aprendizaje de Educación Física 7-12 3
HPER 4170 Fisiología del Movimiento Humano 3	HPER 4170 Fisiología del Movimiento Humano 3
HPER 4301 Metodología del Entrenamiento Deportivo I 3	HPER 4301 Metodología del Entrenamiento Deportivo I 3
HPER 4441 Práctica en la Prevención y el Manejo de Lesiones I (Athletic Training I) 3	HPER 4441 Práctica en la Prevención y el Manejo de Lesiones I (Athletic Training I) 3
HPER 4442 Práctica en la Prevención y el Manejo de Lesiones II (Athletic Training II) 3	HPER 4442 Práctica en la Prevención y el Manejo de Lesiones II (Athletic Training II) 3

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
	Requisitos Distributivos Prescritos – 9 créditos El estudiante seleccionará nueve (9) créditos de entre los siguientes cursos: HPER 3040 Fundamentos Legales del Deporte 3 HPER 3350 Aprendizaje motor y análisis del movimiento 3 HPER 4308 Diseño de Programas de Ejercicios 3 SRIM 1020 Fundamentos del Deporte y la Recreación 3 SRIM 3030 Desarrollo de Programaciones de Centros Deportivos y Recreativos 3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-13 Modificación de los requisitos del Bachillerato en Artes en Ciencias Políticas

Que en el Catálogo General 2011-2013, en las páginas 132-133, se modifiquen los requisitos del grado de Bachillerato en Artes en Ciencias Políticas, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN CIENCIAS POLÍTICAS		REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN CIENCIAS POLÍTICAS	
Requisitos de Educación General	48 créditos	Requisitos de Educación General	48 créditos
Requisitos de Concentración	42 créditos	Requisitos de Concentración	42 créditos
Requisitos Distributivos Prescritos	~~15~~ créditos	Requisitos Distributivos Prescritos	24 créditos
Cursos Electivos	6 créditos	Cursos Electivos	6 créditos
Total ~~111~~		Total 120	
Requisitos de Educación General - 48 créditos		**Requisitos de Educación General - 48 créditos**	
Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos.		Se requieren cuarenta y ocho (48) créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para Bachilleratos.	
Requisitos de Concentración - 42 créditos		**Requisitos de Concentración - 42 créditos**	
POLS 1011 Introducción a las Ciencias Políticas	3	POLS 1011 Introducción a las Ciencias Políticas	3
POLS 2040 Gobierno de los Estados Unidos	3	POLS 2040 Gobierno de los Estados Unidos	3
POLS 2088 Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	3	POLS 2088 Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	3
POLS 2100 Análisis Político y Técnicas de Investigación	3	POLS 2100 Análisis Político y Técnicas de Investigación	3
POLS 3080 Economía Política	3	POLS 3080 Economía Política	3
POLS 3100 Gobierno y Política Comparados	3	POLS 3100 Gobierno y Política Comparados	3
POLS 3150 Introducción a las Relaciones Internacionales	3	POLS 3150 Introducción a las Relaciones Internacionales	3
POLS 3401 Pensamiento Político Clásico	3	POLS 3401 Pensamiento Político Clásico	3
POLS 3402 Pensamiento Político Moderno	3	POLS 3402 Pensamiento Político Moderno	3
POLS 3501 Sistemas Políticos de Latinoamérica	3	POLS 3501 Sistemas Políticos de Latinoamérica	3
POLS 4900 Investigación Política	3	POLS 4900 Investigación Política	3
Nueve créditos adicionales de entre los cursos POLS de nivel 3000 y 4000	9	Nueve créditos adicionales de entre los cursos POLS de nivel 3000 y 4000	9
Requisitos Distributivos Prescritos - ~~15~~ créditos		**Requisitos Distributivos Prescritos - 24 créditos**	
~~Quince~~ (~~15~~) créditos de entre los siguientes que incluyan tres (3) créditos de cada una de las siguientes categorías:		Veinte y cuatro (24) créditos de entre los siguientes que incluyan tres (3) créditos de cada una de las siguientes categorías:	
Aplicaciones Empíricas		**Aplicaciones Empíricas**	
POLS 3180 El Científico Político y las Computadoras	3	POLS 3180 El Científico Político y las Computadoras	3

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
MAEC 2211 Principios de Economía (Micro)	3	MAEC 2211 Principios de Economía (Micro)	3
MAEC 2212 Principios de Economía (Macro)	3	MAEC 2212 Principios de Economía (Macro)	3
MATH 1070 Fundamentos de las Matemáticas Aplicadas	3	MATH 1070 Fundamentos de las Matemáticas Aplicadas	3
PSYC 3001 Métodos Estadísticos I		PSYC 3001 Métodos Estadísticos I	
o		o	
MAEC 2221 Estadística Básica	3	MAEC 2221 Estadística Básica	3
SOCI 3645 Demografía	3	SOCI 3645 Demografía	3
Gobierno, Reglamentos y Leyes		**Gobierno, Reglamentos y Leyes**	
EVSC 2210 Política, Leyes y Reglamentos Ambiental		EVSC 2210 Política, Leyes y Reglamentos Ambiental	
o		o	
POLS 3800 Gobierno, Ecología y Política Pública Ambiental	3	POLS 3800 Gobierno, Ecología y Política Pública Ambiental	3
SOCI 2080 Sistema de Justicia Criminal en Puerto Rico	3	SOCI 2080 Sistema de Justicia Criminal en Puerto Rico	3
BADM 3313 Derecho Mercantil		BADM 3313 Derecho Mercantil	
o		o	
POLS 3170 Conflictos Internacionales	3	POLS 3170 Conflictos Internacionales	3
BADM 3312 Derecho Comercial II		BADM 3312 Derecho Comercial II	
o		o	
POLS 3200 Sociología Política	3	POLS 3200 Sociología Política	3
BADM 3320 Política Pública en cuanto al Comercio		BADM 3320 Política Pública en cuanto al Comercio	
o		o	
POLS 3050 Ética, Religión y Política	3	POLS 3050 Ética, Religión y Política	3
POLS 4110 Derecho Constitucional	3	POLS 4110 Derecho Constitucional	3
		POLS 3700 La Mujer y su Desarrollo Político	3
		POLS 4055 Opinión Pública y Propaganda	3
		POLS 4530 Psicología Política	3
		POLS 4620 Gobierno y Política en Áreas en Vías de Desarrollo	3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-14 Modificación de los requisitos del Bachillerato en Artes en Diseño

Que en el Catálogo General 2011-2013, en las páginas correspondientes, se modifiquen los requisitos del grado de Bachillerato en Artes en Diseño, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN DISEÑO		REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN DISEÑO	
Requisitos de Educación General	47 créditos	Requisitos de Educación General	47 créditos
Requisitos ~~Medulares~~	45 créditos	Requisitos Concentración	45 créditos
Requisitos Distributivos Prescritos	~~15~~ créditos	Requisitos Distributivos Prescritos	21 créditos
Cursos Electivos	9 créditos	Cursos Electivos	9 créditos
Total ~~116~~		Total 122	
Requisitos de Educación General - 47 créditos		**Requisitos de Educación General - 47 créditos**	
Requisitos ~~Medulares~~ - 45 créditos		**Requisitos Concentración- 45 créditos**	
DSGN 1000 Elementos y Principios del Lenguaje Artístico	3	DSGN 1000 Elementos y Principios del Lenguaje Artístico	3
DSGN 1040 Dibujo como Fundamento del Diseño	3	DSGN 1040 Dibujo como Fundamento del Diseño	3
DSGN 2001 Diseño Bidimensional I	3	DSGN 2001 Diseño Bidimensional I	3
DSGN 2002 Diseño Bidimensional II	3	DSGN 2002 Diseño Bidimensional II	3
DSGN 2021 Diseño Tridimensional I	3	DSGN 2021 Diseño Tridimensional I	3
DSGN 2022 Diseño Tridimensional II	3	DSGN 2022 Diseño Tridimensional II	3
DSGN 3010 Diseño Digital Básico	3	DSGN 3010 Diseño Digital Básico	3
DSGN 3030 Cronología del Diseño	3	DSGN 3030 Cronología del Diseño	3
DSGN 3400 Desarrollo Empresarial en Diseño	3	DSGN 3400 Desarrollo Empresarial en Diseño	3
DSGN 3500 Concepto y Creatividad	3	DSGN 3500 Concepto y Creatividad	3
DSGN 3510 Taller especializado	3	DSGN 3510 Taller especializado	3
DSGN 4050 Desarrollo de Portafolio	3	DSGN 4050 Desarrollo de Portafolio	3
DSGN 4910 Internado en Diseño	3	DSGN 4910 Internado en Diseño	3
ENTR 2200 Fundamentos ~~de Empresarismo~~	3	ENTR 2200 Fundamento Empresarial	3
Requisitos Distributivos Prescritos - ~~15~~ créditos		**Requisitos Distributivos Prescritos - 21 créditos**	
Seleccionar ~~15~~ créditos de entre los siguientes cursos:		Seleccionar 21 créditos de entre los siguientes cursos:	
ARTE 2403 Historia del Arte	3	ARTE 2403 Historia del Arte	3
ARTE 3403 Historia del Arte Moderno y Contemporáneo	3	ARTE 3403 Historia del Arte Moderno y Contemporáneo	3
DSGN 3000 Diseño de Superficie, Técnicas y Materiales	3	DSGN 3000 Diseño de Superficie, Técnicas y Materiales	3
DSGN 3110 Diseño Tridimensional Aplicado, Técnicas y Materiales	3	DSGN 3110 Diseño Tridimensional Aplicado, Técnicas y Materiales	3
DSGN 3200 Principio del Objeto Funcional	3	DSGN 3200 Principio del Objeto Funcional	3
DSGN 3220 Diseño Digital Intermedio	3	DSGN 3220 Diseño Digital Intermedio	3
DSGN 3340 Diseño Estructural, Construcción y Talla	3	DSGN 3340 Diseño Estructural, Construcción y Talla	3
DSGN 4010 Diseño y Cultura Contemporáneas	3	DSGN 3970 Temas Especiales en Diseño	3
		DSGN 4010 Diseño y Cultura Contemporáneas	3
Cursos Electivos – 9 créditos		**Cursos Electivos – 9 créditos**	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

MODIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ADMISIÓN
PROGRAMA MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

R 21 SA MET N-15 Modificación de los Requisitos de Admisión al Programa de Maestría en Administración de Empresas

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en la página 66, se modifiquen los Requisitos de Admisión al Programa de Maestría en Administración de Empresas, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Requisitos de Admisión Los estudiantes que soliciten admisión al Programa de Maestría en Administración de Empresas deberán: 1. Cumplir con.... 2. Poseer... 3. Tener... 4. Presentar los....	**Requisitos de Admisión** Los estudiantes que soliciten admisión al Programa de Maestría en Administración de Empresas deberán: 1. Cumplir con.... 2. Poseer... 3. Tener... 4. Presentar los.... 5. Los Estudiantes que soliciten admisión al Recinto Metropolitano deberán poseer una experiencia profesional laboral mínima de 3 años. **Requisitos de Traslado para el Recinto Metropolitano** Los estudiantes que soliciten traslado al Recinto Metropolitano deberán demostrar tener una experiencia profesional laboral mínima de 3 años y tomar al menos el 70% de los cursos en el Recinto Metropolitano.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

REVISIÓN DEL GRADO DE MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

R 21 SA MET N-16 Creación de Cursos del Programa MIB

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en las páginas 254-255, se incorporen los siguientes cursos para el Programa de Maestría en Negocios Internacionales, según aparece a continuación:

INBS 5005 TALLER PROFESIONAL
Desarrollo de las competencias de investigación para el estudio de los negocios internacionales. Análisis de las implicaciones socioculturales internacionales que inciden en esta disciplina. Calificación P/NP

2 créditos

INBS 6020 POLÍTICA ECONÓMICA INTERNACIONAL
Evaluación de las políticas económicas que se originan en los organismos internacionales que inciden sobre las economías nacionales. Se analizarán aspectos tales como el comercio e intercambio internacional y su impacto en el crecimiento económico y en las estrategias para la competitividad. También, incluye el análisis de decisiones y estrategias relacionadas en un ambiente globalizado y de constante cambio.

3 créditos

INBS 6905 INTERNADO INTERNACIONAL
Experiencia educativa en el extranjero en áreas relacionadas con los negocios internacionales. Para matricularse debe tener aprobación por el Director de la Escuela de la Facultad del Recinto. Calificación P/NP.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-17 Eliminación de cursos del Programa MIB

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en las páginas 254-255, se eliminen los siguientes cursos para el Programa de Maestría en Negocios Internacionales, según aparece a continuación:

INBS 5010 TECNOLOGÍA APLICADA AL COMERCIO INTERNACIONAL

INBS 6030 INTERCAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL - TEORÍA Y POLÍTICA

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-18 Modificación de cursos del Programa MIB

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en las páginas 254-255, se modifiquen los siguientes cursos del Programa de Maestría en Negocios Internacionales, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
INBS 5020 MACROECONOMÍA INTERNACIONAL ~~La teoría y política macroeconómica en economías abiertas y los problemas de ajuste según el enfoque clásico, neoclásico, Keynesiano y post Keynesiano. Se recalcará la política macroeconómica en economías abiertas bajo tasas de intercambio flexibles y fijas. Se dará atención especial a la balanza de pagos (teorías y contabilidad), al flujo de capital, a las tasas de intercambio bajo los sistemas fijo y flexible; a la relación entre tasas de intercambio flexibles, dinero y precios; al problema de la deuda mundial y a las complejidades que ésta presenta en el sistema monetario internacional.~~ 3 créditos	**INBS 5020 MACROECONOMÍA INTERNACIONAL** Examen de los elementos esenciales del marco teórico macroeconómico que explican los determinantes de los movimientos internacionales de capital, los desbalances en el intercambio comercial y las tasas de intercambio nominal y real. Discusión de la política económica estable desde una perspectiva global y sus controversias. 3 créditos
INBS 6210 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES ~~La metodología y técnicas de investigación, incluyendo la exploración de problemas al realizar investigaciones internacionales, tales como: disponibilidad de datos; confiabilidad y compatibilidad; fuentes de información; y las problemáticas de idioma, distancia y percepciones. Análisis y evaluación crítica de investigaciones ya realizadas en el ámbito internacional y de las estadísticas disponibles.~~ 3 créditos	**INBS 6210 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES** Desarrollo de proyectos de investigación con énfasis en las metodologías aplicables en el contexto de los negocios internacionales. Requisito: Haber completado 36 créditos de la especialidad con un promedio mínimo de 3.00. 3 créditos
INBS 6990 PROYECTO DE CONSULTORÍA/ INVESTIGACIÓN ~~EN NEGOCIOS~~ ~~Realización de un trabajo de investigación o de consultoría para una empresa establecida o a constituirse. Requiere uso de laboratorio de cómputos.~~ 3 créditos	**INBS 6990 PROYECTO DE CONSULTORÍA/ INVESTIGACIÓN** Desarrollo de un proyecto de investigación o de consultoría sobre negocios internacionales y otros temas relacionados con el programa de estudios. Requisito: INBS 6210. Calificación P/NP 3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-19 Modificación de los Requisitos del Programa MIB

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en las páginas 142-143, se modifiquen los requisitos para el Programa de Maestría en Negocios Internacionales, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
Requisitos de la Especialidad ~~39~~ créditos Requisitos Distributivos Prescritos ~~6~~ créditos Total ~~45~~	Requisitos de la Especialidad 41 créditos Requisitos Distributivos Prescritos 3 créditos Total 44
Requisitos de la Especialidad ~~39~~ créditos	**Requisitos de la Especialidad 41 créditos**
INBS 5000 Comunicación y Negociación Intercultural en los Negocios Internacionales 3	INBS 5000 Comunicación y Negociación Intercultural en los Negocios Internacionales 3
~~INBS 5010 Tecnología Aplicada al Comercio Internacional 3~~	INBS 5005 Taller Profesional 2
INBS 5020 Macroeconomía Internacional 3	INBS 5020 Macroeconomía Internacional 3
INBS 6000 Gerencia de Negocios Internacionales 3	INBS 6000 Gerencia de Negocios Internacionales 3
INBS 6010 Derecho Internacional Comercial 3	INBS 6010 Derecho Internacional Comercial 3
~~INBS 6030 Intercambio Comercial Internacional: Teoría y Política 3~~	INBS 6020 Política Económica Internacional 3
INBS 6210 Metodología de la Investigación en Negocios Internacionales 3	INBS 6210 Metodología de la Investigación en Negocios Internacionales 3
~~INBS 6910 Internado 3~~	INBS 6970 Seminario: Ambiente Comercial y Prácticas Administrativas del Caribe y Latinoamérica 3
INBS 6970 Seminario: Ambiente Comercial y Prácticas Administrativas del Caribe y Latinoamérica 3	INBS 6990 Proyecto de Consultoría/ Investigación 3
INBS 6990 Proyecto de Consultoría/ Investigación en Negocios Internacionales 3	BADM 6200 Finanzas Internacionales 3
BADM 6200 Finanzas Internacionales 3	BADM 6295 Operaciones Internacionales 3
~~BADM 6220 Teoría y Política Monetaria 3~~	BADM 6390 Mercadeo Global 3
BADM 6390 Mercadeo Global 3	BADM 6820 La Empresa Multinacional 3
	ACCT 6420 Estados Financieros Internacional y su Análisis 3
Requisitos Distributivos Prescritos ~~6~~ créditos	**Requisitos Distributivos Prescritos 3 créditos**
Seleccionar ~~dos~~ cursos de entre los siguientes:	Seleccionar un curso de entre los siguientes:
~~BADM 5010 Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones 3~~	INBS 6905 Internado Internacional 3
~~BADM 5040 Contabilidad Gerencial 3~~	INBS 6910 Internado Profesional 3
~~BADM 5060 Sistemas de Información para la Gerencia 3~~	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-20 Modificación de los Requisitos de Admisión del Programa MIB

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en la página 142, se modifiquen los requisitos de admisión para el Programa de Maestría en Negocios Internacionales, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Requisitos de Admisión Los estudiantes que soliciten admisión al Programa de Maestría en Negocios Internacionales deberán: 1. Cumplir con los requisitos de ingreso a programas de maestría establecidos en la sección "Requisitos de Admisión a Programas de Maestría" de este Catálogo. ~~2. Haber completado un Bachillerato en Administración Comercial, con un promedio de 2.5 en los últimos 60 créditos de trabajo académico.~~ ~~3. Proveer evidencia de haber aprobado los cursos que se indican a continuación en el nivel de bachillerato o su equivalente. Todo estudiante que al solicitar ingreso al Programa de Maestría tome cualquiera de estos cursos en el nivel de bachillerato, deberá obtener una calificación de A o de B en el curso, a fin de cumplir con los requisitos.~~ ~~Principios de Economía — 6 créditos~~ ~~Gerencia de Mercadeo — 3 créditos~~ ~~Finanza Gerencial — 3 créditos~~ ~~Introducción a la Contabilidad I y II — 8 créditos~~ ~~Comunicación Gerencial — 3 créditos~~ ~~Estadística Básica y Gerencial — 6 créditos~~ ~~4. Presentar los resultados obtenidos en el Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) o su examen equivalente con una puntuación mínima de 450.~~ ~~5. Demostrar dominio razonable de expresión oral y escrita de los idiomas español e inglés.~~ El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer este Programa.	**Requisitos de Admisión** Los estudiantes que soliciten admisión al Programa Maestría en Negocios Internacionales deberán: 1. Cumplir con los requisitos de ingreso a programas de maestría establecidos en la sección "Requisitos de Admisión a Programas de Maestría" de este Catálogo. 2. Obtener una puntuación mínima de 450 puntos en el Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) o en el Graduate Management Admission Test (GMAT) o su equivalente, exceptuando los candidatos de 3.25 o más de G.P.A. en su bachillerato y 3.00 de GPA en los últimos 60 créditos de estudios. 3. Poseer un Bachillerato en Administración de Empresas (BBA) o tener un Bachillerato en otra disciplina y presentar prueba de haber aprobado cursos (o su equivalente) en las siguientes áreas, en el nivel de bachillerato con una calificación mínima de C o su equivalente: a. Estadísticas (6 créditos) b. Economía (6 créditos) c. Contabilidad I (3-4 créditos) d. Gerencia (3 créditos) e. Mercadeo (3 créditos) f. Finanzas (3 créditos) g. Métodos Cuantitativos o Precálculo (3-5 créditos) El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer este Programa.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-21 Modificación de la Descripción del Programa MIB y Perfil del Egresado

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en la página 142, se modifique la descripción del Programa de Maestría en Negocios Internacionales, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
El Programa de Maestría en Negocios Internacionales desarrolla las competencias que contribuyen a la preparación gerencial en el campo internacional. Se estudian las diversas áreas operacionales que afectan las transacciones ~~comerciales en el nivel global, tales como la economía, la contabilidad, las leyes y el intercambio comercial, entre otros. Estos conocimientos se complementan con destrezas en matemáticas, investigación, comunicación cultural, negociación y experiencias de campo.~~	El Programa de Maestría en Negocios Internacionales desarrolla las competencias que contribuyen a la preparación gerencial y empresarial en el campo internacional. Se estudian las diversas áreas operacionales que afectan las transacciones empresariales globales. El Programa aspira a desarrollar las siguientes competencias: 1. Manejar los factores culturales y económicos que intervienen en las relaciones de negocios a nivel internacional. 2. Analizar el proceso operacional de las empresas multinacionales y transnacionales. 3. Aplicar nuevos conocimientos y destrezas gerenciales para competir en mercados globales, ya sea como empleado o empresario. 4. Desarrollar proyectos o investigaciones relacionados con aspectos internacionales. 5. Distinguir y valorar las diferencias culturales con otros países y adaptarse juiciosamente a las mismas. 6. Examinar la situación de los empresarios de Puerto Rico a la luz de los tratados comerciales internacionales vigentes. 7. Analizar el contexto multidisciplinario e internacional de las prácticas gerenciales. 8. Evaluar los mercados internacionales como el medio actual y futuro de hacer negocios ante una nueva economía y un nuevo entorno sociopolítico global.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

REVISIÓN DEL GRADO DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA EN PSICOLOGÍA

R 21 SA MET N-22 Creación de cursos para el Programa de Doctorado en Filosofía en Psicología

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en las páginas 266-270, se incorporen los siguientes cursos para el Programa de Doctorado en Filosofía en Psicología, según aparece a continuación:

PSYC 7035 CORRELACIÓN Y REGRESIÓN
Análisis estadístico para estimar la correlación entre dos variables nominales, ordinales o de intervalo mediante coeficientes de correlación paramétricos y no paramétricos. Estimación de la regresión lineal y el análisis factorial bivariado. Uso de aplicación estadística para el análisis de datos. Requisito: PSYC 7030

2 créditos

PSYC 7045 ANÁLISIS DE DATOS CUALITATIVOS
Examen de los procesos relacionados con la recopilación de datos y la forma de analizar la información en la metodología cualitativa. Utilización y análisis de datos recopilados mediante estrategias de observación, entrevistas cualitativas, grupos focales, documentos y métodos visuales e interactivos, entre otros. Requisito: PSYC 7040

2 créditos

PSYC 7971 SEMINARIO AVANZADO EN INVESTIGACIÓN
Temas seleccionados de acuerdo con las perspectivas novedosas de investigación.

2 créditos

PSYC 8490 ANÁLISIS DE ENTORNOS ORGANIZACIONALES
Análisis de los siguientes entornos: gobierno, organizaciones comunitarias, negocios de familia, cooperativas, iglesias y los de emprendedorismo social. Aplicación de conceptos y destrezas de intervención de psicología industrial/organizacional a estos escenarios.

2 créditos

PSYC 8918 PRÁCTICA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL ORGANIZACIONAL II
Experiencias prácticas dirigidas al desarrollo de destrezas en los componentes de transformación organizacional, supervisión y docencia. Énfasis en el desempeño del psicólogo Industrial Organizacional en estas actividades profesionales y en los procesos de consultoría. Se requieren 160 horas de práctica bajo la supervisión de un miembro de facultad, 8 horas en un escenario de práctica y 2 horas adicionales de redacción y lectura fuera del centro. Requisito PSYC 8916. Calificación: P/NP.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-23 Eliminación de cursos del Programa de Doctorado en Filosofía en Psicología

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en las páginas 266-270, se eliminen los cursos del Programa de Doctorado en Filosofía en Psicología que aparecen a continuación:

PSYC 8470 DISEÑO DE ESPACIOS DE TRABAJO
PSYC 8480 MANEJO DEL DOLOR EN EL AMBIENTE DEL TRABAJO
PSYC 8910 PRÁCTICA EN INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA
PSYC 8911 PRÁCTICA EN INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-24 Modificación de cursos del Programa de Doctorado en Filosofía en Psicología

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en las páginas 266-270, se modifiquen los siguientes cursos del Programa de Doctorado en Filosofía en Psicología, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
PSYC 7030 ~~MÉTODOS DE~~ INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Análisis crítico de los diseños descriptivos, experimentales y ~~cuasi-experimentales~~ aplicado al desarrollo de estudios de necesidades, encuestas de opinión e investigaciones ~~cuasi-experimentales~~ y experimentales en la psicología. ~~Concurrente con PSYC 8910.~~ 2 créditos	**PSYC 7030 INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA** Análisis crítico de los diseños descriptivos, experimentales y cuasiexperimentales aplicado al desarrollo de estudios de necesidades, encuestas de opinión e investigaciones cuasiexperimentales y experimentales en la psicología. 2 créditos
PSYC 7040 ~~METODOS DE~~ INVESTIGACIÓN CUALITATIVA ~~Este curso cubrirá~~ las bases filosóficas y los tipos de estudios utilizados en la metodología cualitativa, así como los métodos de recopilación de datos, tales como la entrevista etnográfica, la observación, y la entrevista profunda, entre otros. Aplicación a proyectos especiales de conceptos relacionados con la categorización ~~de los datos~~, ~~el análisis de contenido~~ y la triangulación de datos cualitativos. ~~Concurrente con PSYC 8911~~. 2 créditos	**PSYC 7040 INVESTIGACION CUALITATIVA** Análisis crítico de las bases filosóficas y los tipos de estudios utilizados en la metodología cualitativa, así como los métodos de recopilación de datos, tales como la entrevista etnográfica, la observación y la entrevista profunda, entre otros. Aplicación a proyectos especiales de conceptos relacionados con la categorización y la triangulación de datos cualitativos. 2 créditos
PSYC 8410 DISEÑO ORGANIZACIONAL Y ~~PROCESOS DE CAMBIO~~ ~~Estudio~~ de los procesos relacionados ~~al~~ diseño y reestructuración en las organizaciones. Énfasis en el impacto psicológico y organizacional de los procesos de cambio y transformación con sus implicaciones sobre la cultura y ambiente de trabajo. Se presentan las diversas modalidades de diseño, incluyendo la burocracia tradicional, ~~re-ingeniería~~, estructuras orgánicas y organizaciones de alto rendimiento. ~~Análisis de diversos tipos de organizaciones.~~ ~~3~~ créditos	**PSYC 8415 DISEÑO Y TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL** Discusión de los procesos relacionados con el diseño y la reestructuración en las organizaciones. Énfasis en el impacto psicológico y organizacional de los procesos de cambio y transformación con sus implicaciones sobre la cultura y ambiente de trabajo. Se presentan las diversas modalidades de diseño, incluyendo la burocracia tradicional, reingeniería, estructuras orgánicas y organizaciones de alto rendimiento. 2 créditos

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
PSYC 8420 ~~DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN~~ Aplicación de los principios de la medición psicológica en la construcción, desarrollo y validación de instrumentos. Desarrollo de escalas, cuestionarios e inventarios, guías de observación, guías de entrevista y pruebas. Se requiere el uso de la computadora para efectuar los análisis estadísticos relacionados con la estimación de confiabilidad y validez de los instrumentos. ~~3~~ créditos	**PSYC 8425 MEDICIÓN EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL** Aplicación de los principios de la medición psicológica en la construcción, desarrollo y validación de instrumentos. Desarrollo de escalas, cuestionarios e inventarios, guías de observación, guías de entrevista y pruebas, *biodata*, grupos focales, categorización y *asset mapping*. Se requiere el uso de la computadora para efectuar los análisis estadísticos relacionados con la estimación de confiabilidad y validez de los instrumentos. 2 créditos
PSYC 8440 TOMA DE DECISIONES Y ~~SOLUCIÓN~~ DE CONFLICTOS ~~Presentación y~~ análisis de las teorías de conducta decisional y su aplicación en el contexto individual y grupal. Énfasis en los procesos de planificación estratégica, toma de riesgo, manejo de conflictos, negociación y sensibilidad a la diversidad humana. ~~3~~ créditos	**PSYC 8445 TOMA DE DECISIONES Y MANEJO DE CONFLICTOS** Análisis de las teorías de conducta decisional y su aplicación en el contexto individual y grupal. Énfasis en los procesos de planificación estratégica, toma de riesgo, manejo de conflictos, negociación y sensibilidad a la diversidad humana. 2 créditos
PSYC 8450 ~~DISEÑO DE ADIESTRAMIENTO Y USO DE LA TECNOLOGÍA~~ Aplicación de ~~las técnicas, métodos y recursos tecnológicos~~ al proceso de capacitación y adiestramiento profesional. ~~Se incluirán metodologías relacionadas con el~~ uso de la ~~computadora~~, realidad virtual, la educación a distancia, ~~multimedios~~ e intra e inter~~-redes~~. ~~Énfasis en las investigaciones sobre~~ la respuesta humana ~~con respecto~~ al uso de ~~esta~~ tecnología. ~~Requiere 30 horas de conferencia y 15 horas de laboratorio~~. ~~3~~ créditos	**PSYC 8455 MANEJO DEL CONOCIMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN** Aplicación de la tecnología avanzada al proceso de capacitación y adiestramiento profesional. Análisis de las simulaciones electrónicas y del uso de la educación a distancia. Análisis de la respuesta humana al uso de la tecnología y realidad virtual. Utilización de la computadora y las redes intra e inter como herramienta de educación al empleado. 2 créditos

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
PSYC 8460 ~~ESTUDIO Y MANEJO DE GRUPOS AUTO-DIRIGIDOS~~ ~~Análisis y~~ aplicación de ~~las~~ estrategias ~~y enfoques que se utilizan en la intervención, adiestramiento, asesoramiento y organización de grupos auto-dirigidos. Énfasis en los procesos grupales que propician la autonomía en el funcionamiento, decisiones y desempeño de los grupos.~~ ~~3~~ créditos	**PSYC 8465 DESARROLLO DE EQUIPOS ALTAMENTE EFECTIVIOS** Aplicación de estrategias de equipos altamente dirigidos en la organización contemporánea. Aplicación de destrezas a la formación, al apoderamiento, al desarrollo y a la supervisión de equipos al mundo del trabajo. Se enfatizan en los equipos autodirigidos, multinacionales y virtuales. 2 créditos
PSYC 8510 ~~SEMINARIO DE~~ CONSULTORÍA PROFESIONAL Principios y conceptos ~~básicos en~~ la consultoría psicológica y organizacional. ~~Análisis comparativo~~ de modelos y estrategias de intervención en consultoría a la luz de estudios recientes. Discusión de aspectos éticos en el proceso de consultoría. ~~Exposición a~~ experiencias relacionadas con el papel del consultor~~(a)~~ en las organizaciones, industrias, escuelas, programas y agencias de servicios. ~~El curso tendrá un componente práctico donde el estudiante bajo la supervisión de un miembro de la facultad aplicará los conocimientos y estrategias de consultoría en diferentes escenarios.~~ ~~3~~ créditos	**PSYC 8515 CONSULTORÍA PROFESIONAL** Discusión de los principios y conceptos de la consultoría psicológica y organizacional. Comparación de modelos y estrategias de intervención en la consultoría a la luz de estudios recientes. Discusión de aspectos éticos en el proceso de consultoría. Desarrollo de experiencias relacionadas con el papel del consultor en las organizaciones, industrias, escuelas, programas y agencias de servicios. 2 créditos

R 21 SA MET N-25 Modificación de los Requisitos del Programa de Doctorado en Filosofía en Psicología

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en las páginas 152-154, se modifiquen los requisitos para el Programa de Doctorado en Filosofía en Psicología, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
REQUISITOS ACADÉMICOS DEL DOCTORADO EN FILOSOFÍA EN PSICOLOGÍA PARA LOS CANDIDATOS QUE POSEEN MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA Requisitos Medulares ~~17~~ créditos Requisitos de la Especialidad ~~21~~ créditos Total ~~38~~	REQUISITOS ACADÉMICOS DEL DOCTORADO EN FILOSOFÍA EN PSICOLOGÍA PARA LOS CANDIDATOS QUE POSEEN MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA Requisitos Medulares 20 créditos Requisitos de la Especialidad 9-15 créditos Requisitos Distributivos Prescritos 6-12 créditos Requisitos Operacionales 12 créditos Total 53
Requisitos Medulares - ~~17~~ créditos PSYC 7010 Diversidad Humana 2 PSYC 7020 Neuropsicología 3 PSYC 7030 ~~Métodos de~~ Investigación Cuantitativa 2 PSYC 7040 ~~Métodos de~~ Investigación Cualitativa 2 PSYC 7050 Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos 2 PSYC 851~~0~~ ~~Seminario en~~ Consultoría Profesional ~~3~~ ~~PSYC 8910 Práctica en Investigación Cuantitativa 1~~ ~~PSYC 8911 Práctica en Investigación Cualitativa 1~~ PSYC 8912 Práctica en Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos 1	**Requisitos Medulares - 20 créditos** PSYC 7010 Diversidad Humana 2 PSYC 7020 Neuropsicología 3 PSYC 7030 Investigación Cuantitativa 2 PSYC 7035 Correlación y Regresión 2 PSYC 7040 Investigación Cualitativa 2 PSYC 7045 Análisis de datos cualitativos 2 PSYC 7050 Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos 2 PSYC 7971 Seminario Avanzado en Investigación 2 PSYC 8515 Consultoría Profesional 2 PSYC 8912 Práctica en Diseño y Evaluación de Programas y Servicios Psicológicos 1
Requisitos de Especialidad - ~~21~~ créditos **~~Especialidad en~~ Consejería Psicológica ~~(estudiantes con maestría) Cursos Requeridos~~ - 9 créditos** PSYC 8210 Adultez: Perspectivas Psicológicas PSYC 8220 Intervención Psicoterapéutica con Familias 3 PSYC 8230 Evaluación e Intervención de Poblaciones con Condiciones Especiales 3 2	**Requisitos de Especialidad - 9-15 créditos** **Consejería Psicológica- 9 créditos** PSYC 8210 Adultez: Perspectivas Psicológicas PSYC 8220 Intervención Psicoterapéutica con Familias 3 PSYC 8230 Evaluación e Intervención de Poblaciones con Condiciones Especiales 3 2

PSYC 8913 Práctica en Evaluación e Intervención de Poblaciones con Condiciones Especiales 1 **~~Especialidad en~~ Psicología Escolar ~~(estudiantes con maestría) Cursos Requeridos~~ - 12 créditos** PSYC 8220 Intervención Psicoterapéutica con Familias 3 PSYC 8310 Estándares Profesionales en la Psicología Escolar 3 PSYC 8320 Organización y Operación de Escuelas 3 EDUC 8110 Diseño y Construcción de Programas Educativos 3 **~~Especialidad en~~ Psicología Industrial/Organizacional ~~(estudiantes con maestría) Cursos Requeridos~~ - ~~9~~ créditos** PSYC 841~~0~~ Diseño Organizacional y ~~Procesos~~ de ~~Cambio~~ ~~3~~ PSYC 842~~0 Desarrollo y Validación de Instrumentos para la Búsqueda de Información en la Organización~~ ~~3~~ PSYC 8430 Seminario en Psicología Industrial/Organizacional 3	PSYC 8913 Práctica en Evaluación e Intervención de Poblaciones con Condiciones Especiales 1 **Psicología Escolar - 12 créditos** PSYC 8220 Intervención Psicoterapéutica con Familias 3 PSYC 8310 Estándares Profesionales en la Psicología Escolar 3 PSYC 8320 Organización y Operación de Escuelas 3 EDUC 8110 Diseño y Construcción de Programas Educativos 3 **Psicología Industrial/Organizacional - <u>15</u> créditos** PSYC 841<u>5</u> Diseño y <u>Transformación</u> Organizacional <u>2</u> PSYC 842<u>5</u> Medición en Psicología Industrial <u>2</u> PSYC 8430 Seminario en Psicología Industrial/Organizacional 3 PSYC 844<u>5</u> <u>Toma de decisiones y manejo de Conflictos</u> <u>2</u> <u>PSYC 8455 Manejo del conocimiento en la organización</u> <u>2</u> <u>PSYC 8465 Desarrollo de equipos altamente efectivos</u> <u>2</u> <u>PSYC 8490 Análisis de Entornos Organizacionales</u> <u>2</u>
~~Especialidad en~~ Consejería Psicológica ~~(estudiantes con maestría)~~ **~~Requisitos Seleccionados en Consulta con el Consejero~~ - 12 créditos** PSYC 7970 Temas Especiales 1-3 PSYC 8240 Seminario en Evaluación Psicológica 3 PSYC 8250 Intervención Psicoterapéutica con Parejas 3 PSYC 8260 Seminario: Manejo de Casos Psicológicos de Alto Riesgo 1-3 PSYC 8270 Psicoterapia Grupal 3 PSYC 8280 Terapias Alternas y Complementarias 3 PSYC 8340 Evaluación Neuropsicológica 2 PSYC 8915 Práctica en Evaluación Neuropsicológica 1 EDUC 8370 Vejez, Enfermedad y Muerte: Consejería de la Aceptación 3	**<u>Requisitos Distributivos Prescritos</u> - <u>6-12 créditos</u>** **Consejería Psicológica – 12 créditos** PSYC 7970 Temas Especiales 1-3 PSYC 8240 Seminario en Evaluación Psicológica 3 PSYC 8250 Intervención Psicoterapéutica con Parejas 3 PSYC 8260 Seminario: Manejo de Casos Psicológicos de Alto Riesgo 1-3 PSYC 8270 Psicoterapia Grupal 3 PSYC 8280 Terapias Alternas y Complementaria 3 PSYC 8340 Evaluación Neuropsicológica 2 PSYC 8915 Práctica en Evaluación Neuropsicológica 1 EDUC 8370 Vejez, Enfermedad y Muerte: Consejería de la Aceptación 3

EDUC 8400 Seminario de Orientación y Consejería a la Mujer 3 ~~Especialidad en~~ **Psicología Escolar** ~~(estudiantes con maestría)~~ ~~Requisitos Seleccionados en Consulta con el Consejero~~ **- 9 créditos** PSYC 7970 Temas Especiales 1-3 PSYC 8260 Seminario: Manejo de Casos Psicológicos de Alto Riesgo 1-3 PSYC 8270 Psicoterapia Grupal 3 PSYC 8330 Evaluación e Intervención Psicológica con Infantes y Preescolares 2 PSYC 8340 Evaluación Neuropsicológica 2 PSYC 8914 Práctica en Evaluación e Intervención Psicológica con Infantes y Preescolares 1 PSYC 8915 Práctica en Evaluación Neuropsicológica 1 ~~Especialidad en~~ **Psicología Industrial/Organizacional** ~~(estudiantes con maestría)~~ ~~Requisitos Seleccionados en Consulta con el Consejero~~ **- ~~12~~ créditos** PSYC 7970 Temas Especiales 1-3 ~~PSYC 8440 Toma de Decisiones y Solución de Conflictos~~ ~~3~~ ~~PSYC 8450 Diseño de Adiestramientos y Uso de Tecnología~~ ~~3~~ ~~PSYC 8460 Estudio y Manejo de Grupos Auto-dirigidos~~ ~~3~~ ~~PSYC 8470 Diseño de Espacios de Trabajo~~ ~~3~~ ~~PSYC 8480 Manejo del Dolor en el Ambiente del Trabajo~~ ~~3~~	EDUC 8400 Seminario de Orientación y Consejería a la Mujer 3 **Psicología Escolar– 9 créditos** PSYC 7970 Temas Especiales 1-3 PSYC 8260 Seminario: Manejo de Casos Psicológicos de Alto Riesgo 1-3 PSYC 8270 Psicoterapia Grupal 3 PSYC 8330 Evaluación e Intervención Psicológica con Infantes y Preescolares 2 PSYC 8340 Evaluación Neuropsicológica 2 PSYC 8914 Práctica en Evaluación e Intervención Psicológica con Infantes y Preescolares 1 PSYC 8915 Práctica en Evaluación Neuropsicológica 1 **Psicología Industrial/Organizacional – <u>6</u> créditos** PSYC 7970 Temas Especiales 1-3
Requisitos Operacionales PSYC 8916 Práctica en Psicología Industrial/Organizacional ~~(Cuota equivalente a 3 créditos)~~ PSYC 8917A Internado ~~(Consejería Psicológica)~~ ~~(Cuota equivalente a 3 créditos)~~ (Estudiantes a tiempo completo) PSYC 8917B Internado ~~(Consejería Psicológica)~~ ~~(Cuota equivalente a 3 créditos)~~ (Estudiantes a tiempo completo) PSYC 8917C Internado ~~(Consejería Psicológica)~~ ~~(Cuota equivalente a 1.5 créditos)~~ (Estudiantes a tiempo parcial)	**Requisitos Operacionales – <u>12 créditos</u>** **Consejería Psicológica y Psicología Escolar** Si es estudiante a **tiempo completo** tomará: PSYC 8917A Internado 3 PSYC 8917B Internado 3 PSYC 8991 Disertación A 3 PSYC 8992 Disertación B 3 Si es estudiante a **tiempo parcial** tomará: PSYC 8917C Internado 1.5 PSYC 8917D Internado 1.5 PSYC 8917E Internado 1.5 PSYC 8917F Internado 1.5 PSYC 8991 Disertación A 3 PSYC 8992 Disertación B 3

PSYC 8917D Internado ~~(Consejería Psicológica)~~ ~~(Cuota equivalente a 1.5 créditos)~~ (Estudiantes a tiempo parcial) PSYC 8917E Internado ~~(Consejería Psicológica)~~ ~~(Cuota equivalente a 1.5 créditos)~~ (Estudiantes a tiempo parcial) PSYC 8917F Internado ~~(Consejería Psicológica)~~ ~~(Cuota equivalente a 1.5 créditos)~~ (Estudiantes a tiempo parcial) PSYC 8991 Disertación A ~~(Cuota equivalente a 3 créditos)~~ PSYC 8992 Disertación B ~~(Cuota equivalente a 3 créditos)~~	**Psicología Industrial/Organizacional** PSYC 8916 Práctica en Psicología Industrial/Organizacional 3 PSYC 8918 Práctica en Psicología Industrial/Organizacional II 3 PSYC 8991 Disertación A 3 PSYC 8992 Disertación B 3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-26 Modificación de la Descripción, Perfil del Egresado y Competencias Profesionales del Programa de Doctorado en Filosofía en Psicología

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en las páginas 152-154, se modifique la Descripción, el Perfil del Egresado y las Competencias Profesionales del Programa de Doctorado en Filosofía en Psicología, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Programa Doctoral en Psicología El Programa Doctoral conducente al grado de Doctor en Filosofía (Ph.D.), en Psicología con especialidades en Consejería Psicológica, Psicología Industrial/Organizacional y Psicología Escolar provee ~~educación~~ y adiestramiento profesional enmarcado en el modelo científico-practicante. El currículo está diseñado para reflejar la integración de la teoría psicológica, la investigación científica y la práctica profesional de la disciplina. **Especialidad en Consejería Psicológica....** **Especialidad en Psicología Escolar ...** **Especialidad en Psicología Industrial/Organizacional...** **Filosofía del....** **Objetivos Generales del Programa Doctoral en Psicología....** ~~**Objetivos de la Especialidad en Consejería Psicológica**~~ ~~Facilitar el ambiente y cúmulo de experiencias necesarias para formar un psicológico que pueda conceptuar, diseñar y evaluar programas y servicios psicológicos en diferentes escenarios y con diversas poblaciones. Promover las condiciones que permitan la formación de un psicológico, que pueda desarrollar investigación científica relevante a la Consejería Psicológica. Propiciar experiencias de aprendizaje que fomenten la preparación de un psicológico que pueda atender tanto el desarrollo humano funcional como el disfuncional por condiciones físicas, afectivas, cognoscitivas y socioculturales.~~	**Programa Doctoral en Psicología** El Programa Doctoral conducente al grado de Doctor en Filosofía (Ph.D.), en Psicología con especialidades en Consejería Psicológica, Psicología Industrial/Organizacional y Psicología Escolar provee la formación y el adiestramiento profesional enmarcados en el modelo científico-practicante. El currículo está diseñado para reflejar la integración de la teoría psicológica, la investigación científica y la práctica profesional de la disciplina. Los egresados del Programa Doctoral en Psicología de la Universidad Interamericana de Puerto Rico demostrarán un cuerpo medular de conocimiento científico-profesional y unas competencias y actitudes que estén de acuerdo con los estándares de la disciplina de la psicología. **Especialidad en Consejería Psicológica....** **Especialidad en Psicología Escolar ...** **Especialidad en Psicología Industrial/Organizacional...** **Filosofía del....** **Objetivos Generales del Programa Doctoral en Psicología....** **Competencias en Consejería Psicológica** 1. Diseñar y evaluar programas de servicios psicológicos, de adiestramiento y capacitación profesional. 2. Realizar evaluaciones y tratamiento psicológico a adultos, parejas, grupos y familias. 3. Establecer diagnósticos diferenciales e intervención con poblaciones especiales. 4. Desarrollar investigación científica pertinente a la Consejería Psicológica. 5. Ofrecer consultoría en diferentes escenarios: legal, clínicos, escolares y agencias gubernamentales, entre otros. 6. Conceptuar casos clínicos tomando en consideración controversias relacionadas a la diversidad social y cultural. 7. Aplicar los principios éticos establecidos a todo trabajo profesional.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
~~**Objetivos de la Especialidad en Psicología Escolar:**~~ ~~Preparar psicológicos escolares profesionales que provean una amplitud de servicios psicológicos a niños, sus familias y al personal escolar, primordialmente en el escenario académico o en agencias que proveas servicios psicológicos escolares.~~ ~~Proveer a los futuros psicológicos escolares unos fundamentos profesionales y académicos sólidos que demuestren la profundidad y la diversidad, tanto en la psicología como en la educación.~~ ~~Fomentar sensibilidad ante la diversidad humana y de respeto por la dignidad de cada persona. El auto-conocimiento, la consideración por otros y el respeto por las diferencias culturales, sociales e individuales, se cultivan activamente y se espera de todos los estudiantes.~~	**Competencias en Psicología Escolar** 1. Ofrecer consultoría en diferentes escenarios, primordialmente a programas educativos, escolares y de salud mental. 2. Evaluar funcionamiento psicológico y psicoeducativo y establecer diagnósticos diferenciales y múltiples. 3. Diseñar y evaluar intervenciones psicoterapéuticas individuales y grupales con niños y adolescentes, tomando en consideración la diversidad cultural y social. 4. Conceptuar, diseñar, aplicar y evaluar programas y servicios de adiestramiento y capacitación profesional que sirven a niños y adolescentes. 5. Desarrollar investigación científica pertinente a la psicología escolar. 6. Aplicar los principios éticos establecidos a todo trabajo profesional.
~~**Objetivos de la Especialidad en Psicología Industrial/Organizacional**~~ ~~Contribuir a la formación de un psicológico que puede intervenir con las organizaciones en sus diversos procesos, viabilizando la efectividad y productividad de éstas en un ambiente de calidad de vida institucional.~~ ~~Desarrollar una orientación sensible y de respeto a la diversidad cultural y social presentes en las organizaciones y apertura a las diversas perspectivas teóricas que explican la conducta humana.~~ ~~Exponer al psicológico a los diversos papeles y situaciones que el comportamiento profesional y ético exige a los diversos escenarios y poblaciones.~~ ~~Presentar modelos y estrategias científicas y prácticas que faciliten el intercambio de conocimiento de la investigación al mundo del trabajo real.~~	**Competencias en Psicología Industrial/Organizacional** 1. Evaluar el desempeño y efectividad de las organizaciones mediante el diagnóstico, conceptualización e intervención a nivel individual, grupal y organizacional. 2. Ofrecer consultoría y peritaje en las organizaciones y en foros legales. 3. Crear, revisar y desarrollar modelos, sistemas e instrumentos en el contexto organizacional. 4. Manejar los diversos enfoques en el diseño organizacional, su impacto sobre la eficiencia y el manejo efectivo de los procesos de transformación. 5. Aplicar los principios éticos establecidos a todo trabajo profesional. 6. Considerar las controversias relacionadas a la diversidad cultural y social en las intervenciones organizacionales. 7. Desarrollar investigación científica pertinente a la psicología industrial/organizacional.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

REVISIÓN DEL GRADO DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA EN ESTUDIOS TEOLÓGICOS

R 21 SA MET N-27 Creación de cursos del Doctorado en Filosofía en Estudios Teológicos

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en las páginas 233-236, se incorporen los siguientes cursos para el Programa de Doctorado en Filosofía en Estudios Teológicos, según aparece a continuación:

THEO 7016 EVANGELIZACIÓN EN EL CARIBE
Análisis e interpretación de la historia religiosa, teológica y social del Caribe hispano hasta el siglo XVII. Examen interdisciplinario del pensamiento cristiano y su vinculación con el proceso de la evangelización del Caribe.

THEO 7017 TEOLOGÍA: AMÉRICA COLONIAL
Análisis e interpretación del fenómeno religioso y teológico en las sociedades de la América colonial -- desde el siglo XVII hasta principios del siglo XIX -- a la luz de la historia del pensamiento cristiano.

THEO 7019 TEOLOGÍA: AMÉRICA CONTEMPORÁNEA
Análisis e interpretación del fenómeno religioso y la Teología en las sociedades de la América contemporánea en los periodos que comprenden del 1825 al presente a la luz de la historia de la evangelización y otras corrientes religiosas.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-28 Modificación de los Requisitos para el Doctorado en Filosofía en Estudios Teológicos

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en la página 133, se modifiquen los requisitos para el Programa de Doctorado en Filosofía en Estudios Teológicos, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
REQUISITOS PARA EL DOCTORADO EN FILOSOFÍA EN ESTUDIOS TEOLÓGICOS		REQUISITOS PARA EL DOCTORADO EN FILOSOFÍA EN ESTUDIOS TEOLÓGICOS	
Requisitos Medulares	~~12~~ créditos	Requisitos Medulares	18 créditos
~~Requisitos de Especialidad~~	~~18~~ créditos	Distributivos Prescritos	12 créditos
Cursos Operacionales	9 créditos	Cursos Operacionales	9 créditos
Cursos Electivos	6 créditos	Cursos Electivos	6 créditos
	Total 45		Total 45
Requisitos Medulares - ~~12~~ créditos		**Requisitos Medulares - 18 créditos**	
THEO 7000 Temas Fundamentales de la Teología Cristiana	3	THEO 7000 Temas Fundamentales de la Teología Cristiana	3
THEO 7010 Estudios Bíblicos	3	THEO 7010 Estudios Bíblicos	3
THEO 7020 Perspectivas Éticas Cristianas	3	THEO 7020 Perspectivas Éticas Cristianas	3
THEO 7030 Historia del Cristianismo	3	THEO 7030 Historia del Cristianismo	3
		THEO 7190 Exponentes Clásicos de la Espiritualidad Cristiana	3
~~**Requisitos de Especialidad - 18 créditos**~~		THEO 8020 El Sufrimiento Humano, el Problema del Mal y el Amor	3
~~**Especialidad en Educación Cristiana**~~			
~~THEO 7100 Teorías Contemporáneas de la Educación Cristiana~~	~~3~~	**Distributivos Prescritos - 12 créditos**	
~~THEO 7110 Fundamentos Teológicos y Filosóficos del Ministerio Educativo~~	~~3~~	Seleccionar 12 créditos de los siguientes cursos en el área de su disertación:	
~~THEO 7120 Currículos y Métodos de la Educación Teológica Popular~~	~~3~~		
~~THEO 7140 Educación Cristiana y Educación Moral~~	~~3~~	**Pensamiento Cristiano**	
~~THEO 7170 Ecumenismo Cristiano y Educación Religiosa~~	~~3~~	THEO 7016 Evangelización en el Caribe	3
~~THEO 7180 Espiritualidad y la Experiencia Religiosa en Puerto Rico~~	~~3~~	THEO 7017 Teología: América Colonial	3
~~**Especialidad en Teología Pastoral**~~		THEO 7019 Teología: América Contemporánea	3
~~THEO 7200 Hacia una Pastoral Puertorriqueña~~	~~3~~	THEO 7220 Los Nuevos Movimientos Religiosos en las Américas	3
~~THEO 7220 Los Nuevos Movimientos Religiosos en las Américas~~	~~3~~	THEO 7250 Métodos Teológicos Hispano – Caribeño	3
~~THEO 7260 Teología de la Acción Pastoral~~	~~3~~	THEO 8000 Teología de la Misión	3
~~THEO 7270 Cristología y la Acción Pastoral~~	~~3~~		
~~THEO 8010 Teoría del Método Teológico~~	~~3~~	**Teología Práctica**	
~~THEO 8020 El Sufrimiento Humano, el Problema del Mal y el Amor~~	~~3~~	THEO 7100 Teorías Contemporáneas de la Educación Cristiana	3
		THEO 7110 Fundamentos Teológicos y Filosóficos de la Educación Cristiana	3
		THEO 7260 Teología de la Acción Pastoral	3

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
	THEO 7270 Cristología de la Acción Pastoral 3 THEO 7290 Eclesiología y Acción Pastoral 3 THEO 8010 Teoría del Método Teológico 3
Cursos Operacionales - 9 créditos EDUC 7060 Métodos de Investigación I 3 THEO 8993 Propuesta de Disertación 3 THEO 8994 Disertación 3 ~~El estudiante deberá escoger 6 créditos electivos entre los demás cursos que incluye el Programa.~~	**Cursos Operacionales - 9 créditos** EDUC 7060 Métodos de Investigación I 3 o HIST 8970 Metodología de Investigación Histórica 3 THEO 8993 Propuesta de Disertación 3 THEO 8994 Disertación 3 **Cursos Electivos - 6 créditos**

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-29 Modificación de los Requisitos de Admisión para el Doctorado en Filosofía en Estudios Teológicos

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en la página 131, se modifiquen los Requisitos de Admisión para el Programa de Doctorado en Filosofía en Estudios Teológicos, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Requisitos de Admisión Los estudiantes que soliciten admisión a este programa deberán: 1. Haber recibido una Maestría en ~~Divinidad,~~ o su equivalente, de una universidad acreditada o de una institución de estudios ~~pos~~graduados acreditada, con un índice académico de no menos de 3.00. Se considerarán para evaluación las solicitudes de candidatos que ostenten una Maestría en ~~Artes de Religión, Maestría en Teología Sagrada y Maestría en Teología.~~ 2. Completar....	**Requisitos de Admisión** Los estudiantes que soliciten admisión a este programa deberán: 1. Haber recibido una Maestría en Artes en Religión, Teología, Maestría en Divinidad, su equivalente o en áreas relacionadas, de una universidad acreditada o de una institución de estudios graduados acreditada, con un índice académico de no menos de 3.00. Se considerarán para evaluación las solicitudes de candidatos que ostenten una Maestría en otros campos y hayan aprobado un mínimo de 15 créditos de nivelación en Religión. 2. Completar....

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-30 Modificación de la Descripción del Programa del Doctorado en Filosofía en Estudios Teológicos y Perfil del Egresado

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en la página 131, se modifique la descripción del Programa de Doctorado en Filosofía en Estudios Teológicos, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
El propósito principal del programa es preparar especialistas con estudios académicos avanzados en ~~los campos de la Educación Cristiana y la Teología Pastoral~~. Estos estudios capacitan a los egresados a contribuir como investigadores y docentes de la fe cristiana en el ámbito espiritual, social y académico, tanto en Puerto Rico, como en el Caribe, Latinoamérica y las comunidades hispanas en Estados Unidos. Desde un enfoque interdisciplinario y ecuménico, promueve la reflexión sobre la teología y su pertinencia en la sociedad contemporánea. ~~El programa da~~ énfasis ~~al~~ análisis de los fundamentos teológicos del cristianismo y ~~al~~ papel esencial que juegan en la formación de los valores éticos del ser humano.	El propósito principal del programa es preparar especialistas con estudios académicos avanzados en el campo de la Teología. Estos estudios capacitan a los egresados a contribuir como investigadores y docentes de la fe cristiana en el ámbito espiritual, social y académico, tanto en Puerto Rico, como en el Caribe, Latinoamérica y las comunidades hispanas en Estados Unidos. Desde un enfoque interdisciplinario y ecuménico, promueve la investigación y la reflexión sobre la teología, y su pertinencia en la sociedad contemporánea. Pone énfasis en el análisis de los fundamentos teológicos del cristianismo y en el papel esencial que estos juegan en la formación de los valores éticos del ser humano. El estudiante que culmine exitosamente el Programa será capaz de: 1. Evaluar fenómeno religioso en el ser humano en el nivel individual y comunitario. 2. Exponer los conceptos de la teología cristiana. 3. Evaluar críticamente la historia y el desarrollo de la teología. 4. Justificar e interpretar la pertinencia del quehacer teológico en la sociedad contemporánea. 5. Integrar las destrezas de investigación al pensamiento teológico. 6. Proponer nuevas perspectivas sobre los modelos teológicos existentes a fin de aportar al saber de la disciplina. 7. Analizar la influencia en el contexto latinoamericano de diferentes modelos teológicos. 8. Crear el diálogo crítico interreligioso e interdisciplinario. 9. Aplicar los conocimientos en la toma de decisiones de carácter ético. 10. Estimular la reflexión de la fe cristiana y su relación con la difusión de valores y el mejoramiento de la sociedad.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-31 Modificación del Título del Programa del Doctorado en Filosofía en Estudios Teológicos

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en la página 131, se modifique el título del Programa de Doctorado en Filosofía en Estudios Teológicos, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Doctorado en Filosofía en ~~Estudios Teológicos~~	**Doctorado en Filosofía en Teología**

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-32 Modificación a la Norma sobre cursos experimentales en Programas Sub-Graduados

Que en el Catálogo General 2011-2013, página 75, se modifique la norma 3 sobre cursos experimentales, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Cursos Experimentales La designación de cursos como ~~C~~ursos ~~E~~xperimentales permite el ofrecimiento de nuevos cursos que no aparecen en la lista de cursos oficiales de la Universidad, lo que hace posible que estos cursos se ofrezcan experimentalmente mientras se evalúan. Los ~~C~~ursos ~~E~~xperimentales se rigen por las siguientes normas: 1. Los cursos se ofrecen solamente a base de 1 - 6 créditos por curso. 2. Los cursos deben ser autorizados por el Director del Departamento y por el Decano de Estudios. 3. Después que un curso experimental se ofrezca por espacio de dos años académicos, el curso deberá ser evaluado por el ~~d~~epartamento y por el Decano de Estudios ~~cuando proceda. A base de la evaluación, se decidirá si se debe incorporar como un curso regular~~. 4. El título del curso aparecerá en el expediente del estudiante.	**Cursos Experimentales** La designación de cursos como cursos experimentales permite el ofrecimiento de nuevos cursos que no aparecen en la lista de cursos oficiales de la Universidad, lo que hace posible que estos cursos se ofrezcan experimentalmente mientras se evalúan. Los cursos experimentales se rigen por las siguientes normas: 1. Los cursos experimentales se ofrecen solamente a base de 1 - 6 créditos por curso. 2. Los cursos experimentales deben ser autorizados por el Director del Departamento, Decano de Facultad y finalmente por el Decano de Estudios. 3. Después que un curso experimental se ofrezca por espacio de dos años académicos, el curso deberá ser evaluado por el Departamento, Decano de Facultad y por el Decano de Estudios. 4. Se enviará al Senado Académico la resolución de curso nuevo, de ser favorable la recomendación de incorporar el curso como uno regular. 5. El título del curso aparecerá en el expediente del estudiante.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET N-33 Modificación a la Norma sobre Cursos Experimentales en Programas Graduados

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, página 50, se modifique la norma 3 sobre Cursos Experimentales, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Cursos Experimentales La designación de cursos como ~~C~~ursos ~~E~~xperimentales permite el ofrecimiento de nuevos cursos que no aparecen en la lista de cursos oficiales de la Universidad, lo que hace posible que éstos se ofrezcan experimentalmente mientras se evalúan. Los ~~C~~ursos ~~E~~xperimentales de todas las disciplinas se rigen por las siguientes normas: 1. Los ~~C~~ursos ~~E~~xperimentales se ofrecen solamente a base de 1-6 créditos por curso. 2. Los cursos deben ser autorizados por el Director del Departamento, Decano de ~~División~~ y finalmente por el Decano de Estudios. 3. Después que un ~~C~~urso ~~E~~xperimental se ofrezca por espacio de dos años académicos, el curso deberá ser evaluado por el Departamento y por el Decano de Estudios. ~~A base de la evaluación se decidirá si se debe incorporar como curso regular~~. 4. El título del curso aparecerá en el expediente del estudiante.	**Cursos Experimentales** La designación de cursos como cursos experimentales permite el ofrecimiento de nuevos cursos que no aparecen en la lista de cursos oficiales de la Universidad, lo que hace posible que éstos se ofrezcan experimentalmente mientras se evalúan. Los cursos experimentales de todas las disciplinas se rigen por las siguientes normas: 1. Los cursos experimentales se ofrecen solamente a base de 1-6 créditos por curso. 2. Los cursos experimentales deben ser autorizados por el Director del Departamento, Decano de Facultad y finalmente por el Decano de Estudios. 3. Después que un curso experimental se ofrezca por espacio de dos años académicos, el curso deberá ser evaluado por el Departamento, Decano de Facultad y por el Decano de Estudios. 4. Se enviará al Senado Académico la resolución de curso nuevo, de ser favorable la recomendación de incorporar el curso como uno regular. 5. El título del curso aparecerá en el expediente del estudiante.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 30 de enero de 2012.

RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL RECINTO METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES NORMATIVAS APROBADAS POR EL VIGESIMOPRIMER SENADO ACADÉMICO

Segunda Reunión Ordinaria
16 de marzo de 2012

R 21 SA MET N-34 Modificación de los Requisitos del Grado de Asociado en Gerencia de Empresas Musicales

Que en el Catálogo General 2011-2013 (en línea), en la página 190, se modifique los requisitos del Programa de Asociado en Gerencia de Empresas Musicales, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
REQUISITOS DEL GRADO DE ASOCIADO EN GERENCIA DE EMPRESAS MUSICALES		REQUISITOS DEL GRADO DE ASOCIADO EN GERENCIA DE EMPRESAS MUSICALES	
Requisitos de Educación General ~~24~~ créditos		Requisitos de Educación General 27 créditos	
Requisitos de Concentración ~~39~~ créditos		Requisitos de Concentración 36 créditos	
Total 63		Total 63	
Requisitos de Educación General - ~~24~~ créditos		**Requisitos de Educación General - 27 créditos**	
GESP Español	6	GESP Español	6
GEEN Inglés	6	GEEN Inglés	6
GECF 1010 Introducción a la Fe Cristiana	3	GECF 1010 Introducción a la Fe Cristiana	3
GEHS 2010 Proceso Histórico de Puerto Rico	3	GEHS 2010 Proceso Histórico de Puerto Rico	3
GEIC 1010 Manejo de la Información y Uso de la Computadora	3	GEIC 1010 Manejo de la Información y Uso de la Computadora	3
GEMA 1200 Fundamentos de Álgebra	3	GEMA 1200 Fundamentos de Álgebra	3
		GEPE 3020 Apreciación de la Música	3
Requisitos de Concentración - ~~39~~ créditos		**Requisitos de Concentración - 36 créditos**	
MUBA 1000 Introducción a los Negocios en la Industria Musical	3	MUBA 1000 Introducción a los Negocios en la Industria Musical	3
MUBA 1100 Mercadeo de la Música	3	MUBA 1100 Mercadeo de la Música	3
MUBA 1200 Principios de Manejo y Gerencia de Artistas	3	MUBA 1200 Principios de Manejo y Gerencia de Artistas	3
MUBA 1400 Aspectos Legales en las Empresas Musicales	3	MUBA 1400 Aspectos Legales en las Empresas Musicales	3
ACCT 1161 Introducción a la Contabilidad Financiera	4	ACCT 1161 Introducción a la Contabilidad Financiera	4
BADM 2050 Finanzas Comerciales	3	BADM 2050 Finanzas Comerciales	3
CMIS 2100 Introducción a Sistemas de Información Computadorizados	3	CMIS 2100 Introducción a Sistemas de Información Computadorizados	3

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
ENTR 2200 Fundamento Empresarial	3	ENTR 2200 Fundamento Empresarial	3
MAEC 2211 Principios de Economía (Micro)	3	MAEC 2211 Principios de Economía (Micro)	3
MKTG 1210 Introducción al Mercadeo	3	MKTG 1210 Introducción al Mercadeo	3
MUSI 0531 Teoría ~~Música~~ y Solfeo Cantado I	3	MUSI 0531 Teoría Musical y Solfeo Cantado I	3
~~MUSI 1141 Historia Comparada de la Música I~~	~~3~~	MUSI 1563 Piano Grupal I ó	
~~MUSI 3320 Historia de la Música de Puerto Rico y América~~	~~2~~	MUSI 1661 Guitarra Grupal I	2

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 20 de marzo de 2012.

CREACIÓN DE ESPECIALIDAD MENOR EN RELACIONES INTERNACIONALES

R 21 SA MET N-35 Creación de curso para la Especialidad Menor en Relaciones Internacionales

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en la página 253, se incorporen los siguientes cursos para la Especialidad Menor en Relaciones Internacionales bajo el Programa de la Maestría en Negocios Internacionales (MIB), según se describe a continuación:

INBS 6070 LA GLOBALIZACIÓN: FUNDAMENTO DE LAS RELACIONES Y LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEOS

Evaluación del desarrollo de la globalización en un contexto interdisciplinario. Análisis crítico de las consecuencias de la globalización contemporánea.

3 créditos

INBS 6080 RELACIONES INTERNACIONALES Y ASUNTOS CONTEMPORÁNEOS DE LA ECONOMÍA Y EL COMERCIO INTERNACIONAL

Análisis de los argumentos clásicos y contemporáneos de la Teoría de Relaciones Internacionales. Discusión de las políticas internacionales y sus efectos en el comercio internacional.

3 créditos

INBS 6090 ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y SOCIEDAD CIVIL INTERNACIONAL: SU INFLUENCIA EN LAS RELACIONES Y LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES

Análisis del desarrollo histórico y la importancia e influencia de los distintos tipos de actores no estatales en la interacción de las relaciones internacionales. Examen de la influencia de la sociedad civil en las relaciones internacionales, sus efectos e interacción en el comercio internacional.

3 créditos

INBS 6310 ACCIÓN HUMANITARIA INTERNACIONAL: FILANTROPÍA Y OPORTUNIDAD COMERCIAL

Examen del rol de los asuntos humanitarios en la política internacional desde la perspectiva esbozada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el mundo post-9/11. Evaluación de los asuntos éticos: la filantropía contemporánea y la ventaja para la "oportunidad comercial". Análisis crítico de los problemas intrínsecos de los diversos actores implicados en la asistencia humanitaria.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 20 de marzo de 2012.

R 21 SA MET N-36 Requisitos Académicos para la Especialidad Menor en Relaciones Internacionales

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en la página 142, se incorporen los requisitos para la Especialidad Menor en Relaciones Internacionales bajo el Programa de la Maestría en Negocios Internacionales (MIB), según se describe a continuación:

Requisitos para la Especialidad Menor en Relaciones Internacionales - 12 créditos

INBS 6070 LA GLOBALIZACIÓN: FUNDAMENTO DE LAS RELACIONES Y LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEOS
3 créditos

INBS 6080 RELACIONES INTERNACIONALES Y ASUNTOS CONTEMPORÁNEOS DE LA ECONOMÍA Y EL COMERCIO INTERNACIONAL
3 créditos

INBS 6090 ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y SOCIEDAD CIVIL INTERNACIONAL: SU INFLUENCIA EN LAS RELACIONES Y LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES
3 créditos

INBS 6310 ACCIÓN HUMANITARIA INTERNACIONAL: FILANTROPÍA Y OPORTUNIDAD COMERCIAL
3 créditos

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer está especialidad menor

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 20 de marzo de 2012.

R 21 SA MET N-37 Descripción de la Especialidad Menor en Relaciones Internacionales

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en la página 142, se incorpore la descripción de la Especialidad Menor en Relaciones Internacionales bajo el Programa de la Maestría en Negocios Internacionales (MIB), según se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIALIDAD MENOR EN RELACIONES INTERNACIONALES

La Especialidad Menor en Relaciones Internacionales está diseñada para el estudiante graduado de la Maestría de Administración de Empresas y la Maestría de Negocios Internacionales. Este programa tiene como meta desarrollar los conocimientos y las destrezas en las áreas de globalización, organizaciones internacionales y sociedad civil internacional. Esta especialidad menor provee conocimientos y destrezas gerenciales en las áreas para encarar la globalización. **El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta especialidad menor.**

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 20 de marzo de 2012.

Creación de Especialidad Menor en Mercadeo Internacional

R 21 SA MET N-38 Creación de Cursos para la Especialidad Menor en Mercadeo Internacional

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en la página 163, se incorporen los siguientes cursos para la Especialidad Menor en Mercadeo Internacional bajo el Programa de la Maestría en Negocios Internacionales (MIB), según se describe a continuación:

BADM 5480 NEGOCIO ELECTRÓNICO Y MERCADEO MÓVIL
Análisis del mercadeo digital de las empresas y sus productos, a través de la Internet, la tecnología móvil y otras tecnologías emergentes y convergentes. Integración de dichas tecnologías al desarrollo de una campaña de mercadeo móvil.

3 créditos

BADM 6480 PRECIO INTERNACIONAL
Análisis de los factores que determinan el diseño de las estrategias de precio para los mercados internacionales. Diseño de las estrategias de precio, tomando en consideración las particularidades de los mercados, el escenario competitivo y el tipo de producto desde una perspectiva gerencial.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 20 de marzo de 2012.

R 21 SA MET N-39 Requisitos Académicos para la Especialidad Menor en Mercadeo Internacional

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en la página 142, se incorporen los requisitos para la Especialidad Menor en Mercadeo Internacional bajo el Programa de la Maestría en Negocios Internacionales (MIB), según se describe a continuación:

Requisitos para la Especialidad Menor en Mercadeo Internacional - 9 créditos

BADM 5480	NEGOCIO ELECTRONICO Y MERCADEO MOVIL	3 créditos
BADM 6480	PRECIO INTERNACIONAL	3 créditos
MKTG 6430	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR EN EL NIVEL INTERNACIONAL	3 créditos

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer está especialidad menor.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 20 de marzo de 2012.

R 21 SA MET N-40 Descripción de la Especialidad Menor en Mercadeo Internacional

Que en el Catálogo Graduado 2011-2013, en la página 142, se incorpore la descripción de la Especialidad Menor en Mercadeo Internacional bajo el Programa de la Maestría en Negocios Internacionales (MIB), según se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIALIDAD MENOR EN MERCADEO INTERNACIONAL

La especialidad menor en Mercadeo Internacional está diseñada para el estudiante graduado de la Maestría de Administración de Empresas y de la Maestría de Negocios Internacionales. Esta especialidad menor aspira a desarrollar conocimientos y destrezas en la toma de decisiones en las áreas empresariales de comunicaciones, conducta del consumidor y determinación de las estrategias de precio desde una perspectiva de mercadeo en el entorno global.

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta especialidad menor

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 20 de marzo de 2012.

RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL RECINTO METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES NORMATIVAS APROBADAS POR EL VIGESIMOPRIMER SENADO ACADÉMICO

Tercera Reunión Ordinaria
11 de mayo de 2012

R 21 SA MET N-41 Modificación del Documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, Artículo I, sección 1.10.

Que en el documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, se modifique el Artículo I, sección 1.10, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
1.00 Normas Generales 1.10 Todo miembro del Senado Académico deberá conocer la Constitución y Reglamento ~~del~~ Senado Académico y las Reglas de Procedimiento Parlamentario. 1.20 ~~Se espera que~~ los senadores ~~lleguen~~ a la hora señalada para las asambleas y reuniones de los comités ~~y que permanezcan~~ hasta el final de las mismas. 1.30 Cada Comité Permanente…. 1.40 Los teléfonos celulares ~~serán colocados bajo la modalidad de "mute" (silencio) o vibración~~ durante las reuniones ordinarias ~~u~~ extraordinarias ~~del Senado Académico y~~ de los comités. 1.50 En el Senado Académico no se utilizará lenguaje ~~soez, descortés, irrespetuoso u ofensivo~~ en ninguna comunicación oficial oral o escrita.	***1.0 Normas Generales*** 1.10 Todo miembro del Senado Académico deberá conocer la Constitución y Reglamento de los Senados Académicos, las Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano y las Reglas de Procedimiento Parlamentario. 1.20 Los senadores deberán llegar a la hora señalada para las asambleas y reuniones de los comités. Deberán permanecer hasta el final de las mismas. 1.30 Cada Comité Permanente... 1.40 Durante las reuniones de los comités, reuniones ordinarias o extraordinarias debe limitarse la activación y uso de los teléfonos celulares. 1.50 En el Senado Académico no se utilizará lenguaje discriminatorio en ninguna comunicación oficial oral o escrita, según el Artículo XV del Reglamento de los Senados Académicos.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

R 21 SA MET N-42 Modificación del Documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, Artículo III, sección 3.00.

Que en el documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, se incorpore en el Artículo III, sección 3.00, un inciso, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
3.00 Comités Permanentes	***3.00 Comités Permanentes***
3.10 Funciones	3.10 Funciones
3.10.1 Considerar, estudiar, discutir,…..	3.10.1 Considerar, estudiar, discutir,…..
3.10.2 Consultar con los proponentes….	3.10.2 Consultar con los proponentes….
3.10.3 Cuando haya dudas sobre las resoluciones….	3.10.3 Cuando haya dudas sobre las resoluciones….
~~3.10.4~~ Presentar en el informe a la asamblea del….	3.10.4 Endosar o no endosar las resoluciones en consulta que se reciben del Consejo Universitario.
~~3.10.5~~ Asegurar que todo lo que se presente ante la consideración de los miembros del senado, en asamblea, se sostenga en una visión institucional. Para esto, se pueden consultar los siguientes documentos: a) Catálogo General b) Reglamento General ~~del~~ Estudiante c) Reglamento de los Atletas d) Manual de la Facultad e) Políticas institucionales …	3.10.5 Presentar en el informe a la asamblea del….
	3.10.6 Asegurar que todo lo que se presente ante la consideración de los miembros del senado, en asamblea, se sostenga en una visión institucional. Para esto, se pueden consultar los siguientes documentos: a) Catálogo General y Graduado b) Reglamento General de Estudiantes c) Reglamento de los Atletas d) Manual de la Facultad e) Políticas institucionales …

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
f) Documentos generados por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos y Planificación Sistémica g) Cartas circulares h) Acciones firmadas por el Presidente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico	f) Documentos generados por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos, Estudiantiles y Planificación Sistémica g) Cartas circulares h) Acciones firmadas por el Presidente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

R 21 SA MET N-43 Modificación del Documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, Artículo III, sección 3.50.

Que en el documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, se incorpore en el Artículo III, sección 3.50, un inciso, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
3.50 Funciones de ~~los~~ ~~Presidentes~~ de los comités: 3.50.1 Convocar a las reuniones. 3.50.2 Elaborar la agenda . . . 3.50.3 Dirigir y organizar los trabajos de acuerdo ... 3.50.4 Informar al Secretario Ejecutivo sobre los ... 3.50.5 Informar al Secretario Ejecutivo sobre ... ~~3.50.6~~ Preparar los informes del comité para las asambleas y presentar éstos ante el pleno del senado.	3.50 Funciones del presidente de los comités: 3.50.1 Convocar a las reuniones a través del Secretario Ejecutivo. 3.50.2 Elaborar la agenda ... 3.50.3 Dirigir y organizar los trabajos de acuerdo ... 3.50.4 Informar al Secretario Ejecutivo sobre los ... 3.50.5 Informar al Secretario Ejecutivo sobre ... 3.50.6 Solicitar al Secretario Ejecutivo la invitación de proponentes o consultores a las reuniones del comité. 3.50.7 Preparar los informes del comité para las asambleas y presentar éstos ante el pleno del senado.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

R 21 SA MET N-44 Modificación del Documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, Artículo III, sección 3.60.

Que en el documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, se incorpore en el Artículo III, sección 3.50, un inciso, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
3.60 Funciones de ~~los~~ ~~S~~ecretarios de los comités: 3.60.1 Tomar minutas y elaborar las actas de las reuniones de su comité. ~~Una vez aprobadas y firmadas deberá entregarlas al secretario ejecutivo para su archivo~~. 3.60.2 Colaborar con el Presidente en la elaboración de los informes a presentarse en la asamblea.	3.60 Funciones del secretario de los comités: 3.60.1 Tomar minutas y elaborar las actas de las reuniones de su comité. 3.60.2 Entregar copia de las agendas y de las minutas una vez aprobadas a la Oficina del Senado Académico. 3.60.3 Colaborar con el Presidente en la elaboración de los informes a presentarse en la asamblea.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

R 21 SA MET N-45 Modificación del Documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, Artículo IV, sección 4.00.

Que en el documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, se modifique el Artículo IV, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
4.00 Secretario Ejecutivo	***4.00 Secretario Ejecutivo***
~~4.10.1~~ Elaborar las actas de las asambleas y reuniones extraordinarias del Senado Académico. Se define acta como la relación oficial escrita de los acuerdos tomados en una reunión.	4.10 Actas del Senado Académico
	4.10.1 Se define acta como la relación oficial escrita de los acuerdos tomados en una reunión.
~~4.10.2~~ Las actas recogerán las, mociones, sugerencias y enmiendas ~~presentadas~~.	4.10.2 Elaborar las actas de las asambleas y reuniones extraordinarias del Senado Académico.
	4.10.3 Las actas recogerán únicamente las sugerencias, mociones o enmiendas. No se incluirán los argumentos expresados en los debates.
~~4.10.3~~ El Secretario Ejecutivo del Senado Académico será custodio de las actas del Senado.	
	4.10.4 Si un acta tuviera errores ortográficos o de redacción, las correcciones deberán someterse por escrito a la mesa presidencial.
~~4.10.4~~ El Secretario Corresponsal del Senado Académico responderá únicamente a las órdenes del Presidente y del Secretario Ejecutivo.	
	4.10.5 El Secretario Ejecutivo del Senado Académico será custodio de las actas del Senado.
	4.20 Secretario Corresponsal
	4.20.1 El Secretario Corresponsal del Senado Académico responderá únicamente a las órdenes del Presidente y del Secretario Ejecutivo.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

R 21 SA MET N-46 Modificación del Documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, Artículo V.

Que en el documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, se modifique el Artículo V, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
5.00 Consultas	***5.00 Procedimiento para consultas***
5.10 Toda consulta, respuesta o reacción oficial que llegue a la Secretaría Ejecutiva del Senado Académico será canalizada a través del Secretario Ejecutivo del Senado Académico.	5.10 Toda consulta, respuesta o reacción oficial que llegue a la Secretaría Ejecutiva del Senado Académico será canalizada a través del Secretario Ejecutivo del Senado Académico.
	5.10.1 Toda consulta a los comités permanentes y las reacciones de éstas se harán por correo electrónico y de ser necesario por correo interno.
	5.10.2 Si algún comité deseara consultar a los miembros de otro comité, a las distintas dependencias de la comunidad universitaria u otros organismos de la Institución, deberá tramitar la consulta a través del Secretario Ejecutivo.
5.20 El Senado debe garantizar un proceso amplio de consulta entre los miembros de la comunidad universitaria, según aplique al asunto en consulta.	5.20 El Senado debe garantizar un proceso amplio de consulta entre los miembros de la comunidad universitaria, según aplique al asunto en consulta.
5.30 Si un Comité Permanente determina que una propuesta requiere cambio sustancial, consultará con los proponentes de la misma antes de someterla ante la Asamblea. Sin embargo, podrá hacer cambios ~~menores en la resolución~~ sin consultar con los proponentes.	5.30 Si un Comité Permanente determina que una propuesta requiere cambio sustancial, consultará con los proponentes de la misma antes de someterla ante la Asamblea.
	5.30.1 Sin embargo, podrá hacer cambios que no alteren el espíritu de la resolución sin consultar con los proponentes.
~~5.40~~ Si algún comité desea consultar ~~oficialmente~~ a los miembros de otro comité, a las distintas dependencias de la comunidad universitaria u otros organismos de la Institución, deberá tramitar la consulta a través del Secretario Ejecutivo.	

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
~~5.50~~ Las dependencias de la comunidad universitaria tendrán un máximo de dos semanas para contestar las consultas, excepto en circunstancias especiales que se determinen.	5.40 Las dependencias de la comunidad universitaria tendrán un máximo de dos semanas para contestar las consultas, excepto en circunstancias especiales que se determinen.
~~5.50.1~~ El comité permanente ~~que solicita la consulta~~ determina la fecha ~~límite para~~ recibir la respuesta.	5.40.1 El comité permanente determinará la fecha en que desea recibir la respuesta a la consulta.
~~5.50.2~~ En caso de que alguna dependencia del Recinto solicite prórroga para enviar ~~su~~ respuesta, el presidente del comité en cuestión decidirá si se concede la misma.	5.40.2 En caso de que alguna dependencia del Recinto solicite prórroga para enviar respuesta, el presidente del comité en cuestión decidirá con el Secretario Ejecutivo si concede la prórroga o no.
~~5.60~~ Las resoluciones relacionadas con los programas académicos subgraduados y graduados serán atendidas por los comités de Política Educativa y de Estudios Graduados respectivamente.	5.50 Las resoluciones relacionadas con los programas académicos subgraduados y graduados serán atendidas por los comités de Política Educativa y de Estudios Graduados respectivamente.
~~5.60.1~~ Estos Comités atenderán las resoluciones de creación o de revisión de programas académicos, cuando reciban la propuesta completa. Éstas se atenderán, de acuerdo con el orden en que fueron recibidas en el comité.	5.50.1 Estos Comités atenderán las resoluciones de creación o de revisión de programas académicos, cuando reciban la propuesta completa. Éstas se atenderán, de acuerdo con el orden en que fueron recibidas en el comité.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

CREACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN ARTES ESCÉNICAS

R 21 SA MET N-47 Creación de cursos para la Concentración Menor en Artes Escénicas

Que en el Catálogo General 2011-2013 versión en línea, entre las páginas 290-297, se incorporen los siguientes cursos para la Concentración Menor en Artes Escénicas que estará adscrito al Bachillerato en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

ARTE 1700 APRECIACIÓN DEL TEATRO
Estudio de los fundamentos de las artes escénicas y su incorporación a la vida en sociedad. Integración de los elementos de análisis de las artes escénicas, que permitan desarrollar un ejercicio crítico y valorativo de las mismas. Revisión teórica de los hitos de la producción teatral desde sus orígenes hasta el presente, tanto en el plano de la dramaturgia como en el de la puesta en escena.

3 créditos

ARTE 4300 DIRECCIÓN Y PUESTA EN ESCENA TEATRAL
Dirección y puesta en escena teatral como laboratorio de investigación dirigido a delinear, construir, experimentar, indagar la posición del director a partir de las áreas fundamentales de un montaje teatral y la utilización de los lenguajes escénicos.

3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

R 21 SA MET N-48 Modificación de cursos

Que en el Catálogo General 2011-2013 versión en línea, en las páginas 292 y 295, se modifiquen los siguientes cursos según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
ARTE 1500 ACTUACIÓN ~~1~~ ~~Las~~ técnicas básicas para ~~el~~ dominio del cuerpo, voz y espacio, ~~énfasis en la pantomima y en la expresión individual~~. 3 créditos	**ARTE 1500 ACTUACIÓN** Aplicación de técnicas actorales adecuadas que permitan abordar un personaje, tanto interna como externamente. Utilización de herramientas para analizar un personaje partiendo del texto dramático hasta su visualización en un escenario. Técnicas básicas para dominio del cuerpo, de la voz y del espacio. 3 créditos
ARTE 3505 TEATRO PUERTORRIQUEÑO ~~Las distintas obras representativas del teatro puertorriqueño y representación de una producción teatral ante el público~~. 3 créditos	**ARTE 3505 TEATRO PUERTORRIQUEÑO** Estudio de la producción teatral puertorriqueña, tanto en la dramatúrgica como la artística. Examen de los más importantes textos dramáticos y cómo los mismos han sido llevados a escena. 3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

R 21 SA MET N-49 Requisitos para la Concentración Menor en Artes Escénicas

Que en el Catálogo General 2011-2013 versión en línea , en la página 230, se incorpore los requisitos para la Concentración Menor en Artes Escénicas bajo el Programa de Bachiller en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

Requisitos para la Concentración Menor en Artes Escénicas - 18 créditos

El estudiante debe completar los siguientes 12 créditos:

ARTE 1001	**TALLER DE TEATRO**	**2 créditos**
ARTE 1002	**TALLER DE TEATRO**	**2 créditos**
ARTE 2001	**TALLER DE TEATRO**	**2 créditos**
ARTE 2002	**TALLER DE TEATRO**	**2 créditos**
ARTE 3001	**TALLER DE TEATRO**	**2 créditos**
ARTE 3002	**TALLER DE TEATRO**	**2 créditos**

Deberá aprobar dos (2) de los siguientes cursos (6 créditos); uno de estos deberá ser en el nivel 4000.

ARTE 1500	**ACTUACIÓN**	**3 créditos**
ARTE 1700	**APRECIACIÓN DEL TEATRO**	**3 créditos**
ARTE 2500	**TEATRO DE TÍTERES**	**3 créditos**
ARTE 3505	**TEATRO PUERTORRIQUEÑO**	**3 créditos**
ARTE 4300	**DIRECCIÓN Y PUESTA EN ESCENA TEATRAL**	**3 créditos**
ARTE 4500	**TÉCNICA TEATRAL DEL MONTAJE ESCÉNICO**	**3 créditos**

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

R 21 SA MET N-50 Descripción de la Concentración Menor en Artes Escénicas

Que en el Catálogo General 2011-2013 versión en línea, en la página 230, se incorpore la descripción para la Concentración Menor en Artes Escénicas bajo el Programa de Bachiller en Artes en Música Popular, según se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN ARTES ESCÉNICAS

La concentración menor en Artes Escénicas es un ofrecimiento académico complementario de la Facultad de Estudios Humanísticos. El programa enriquece la experiencia teatral que los estudiantes adquieren en el Taller de Teatro. Desarrolla las destrezas investigativas, reflexivas e interpretativas. Aplica los conocimientos adquiridos en el manejo de los lenguajes dramáticos y fomenta la apreciación del teatro como una de las Bellas Artes.
El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

R 21 SA MET N-51 Requisito de Admisión para la Concentración Menor en Artes Escénicas

Que en el Catálogo General 2011-2013 versión en línea, en la página 230, se incorpore el siguiente requisito para la Concentración Menor en Artes Escénicas bajo el Programa de Bachiller en Artes en Música Popular , según se describe a continuación:

Para poder declarar esta concentración menor, se requiere haber pasado la audición para entrar al Taller de Teatro.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

REVISIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MUSICAL

R 21 SA MET N-52 (antes R 20 SA MET N-51) Creación de cursos para el Programa de Maestría en Educación Musical

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea, versión actualizada al 7 de enero del 2011, entre las páginas 251 a 253, se incorporen los siguientes cursos para el Programa de Maestría en Artes en Educación Musical según, se describe a continuación:

MUED 5108 FUNDAMENTOS DE LA PEDAGOGÍA MUSICAL
Discusión y análisis de los fundamentos filosóficos, sociológicos, metodológicos y técnicos de la enseñanza musical. Aplicación de estos fundamentos a la didáctica del conocimiento musical de acuerdo a los niveles primarios, secundarios y terciarios.

3 créditos

MUSI 5020 HISTORIA COMPARADA DE LA MÚSICA
Examen de la historia comparada de la música desde una perspectiva intercultural. Análisis comparativo de la génesis y desarrollo de las prácticas musicales en las sociedades de Europa y las Américas desde el Siglo V de nuestra era (476 DC) hasta el presente.

3 créditos

MUSI 5030 COMPENDIO DE TEORÍA Y SOLFEO
Práctica de las destrezas fundamentales de la teoría y el solfeo musical. Aplicación de éstas al análisis lector y auditivo de la música.

3 créditos

MUSI 5040 TEORÍA Y ARMONÍA AVANZADA
Examen de la teoría y armonía de las músicas tonales, no tonales y de tradiciones no occidentales. Producción de un análisis musical a través de textos, gráficas y críticas orales.

3 créditos

MUSI 5111 MÉTODOS Y TEORÍAS I
Comparación de los métodos y las teorías de investigación de la antropología y de la historia musical. Análisis crítico de las teorías historiográficas y etnológicas. Requisito: MUED 5108

3 créditos

MUSI 5112 MÉTODOS Y TEORÍAS II
Análisis integrador de los métodos y las teorías de investigación de la antropología y de la historia musical. Diseño de proyectos de investigación mediante la aplicación de los procedimientos de la investigación archivística y de estudio de campo. Requisito MUSI 5111

3 créditos

MUSI 5120 ORQUESTACIÓN
Discusión de los fundamentos de la instrumentación orquestal y de conjunto de diferentes formatos. Aplicación de los conocimientos fundamentales de las ciencias musicales a la creación de composiciones originales, arreglos, adaptaciones y re-instrumentalización.
3 créditos

MUSI 5200 CONJUNTO
Montaje y ejecución de un repertorio perteneciente a diferentes estilos y tradiciones musicales. Examen de las técnicas de ensayo, de selección de repertorio, de creación de programas y del manejo de agrupaciones.
3 créditos

MUSI 6011 LECTURAS DIRIGIDAS I
Diseño y redacción de una bibliografía comentada alrededor de un área temática de historia y antropología musical. Identificación de lecturas que enfoquen y definan un tema específico de investigación.
3 créditos

MUSI 6012 LECTURAS DIRIGIDAS II
Diseño y redacción de un ensayo bibliográfico en un área temática de historia y antropología musical. Análisis de lecturas especializadas de acuerdo a un área definida de interés histórico o etnográfico. Formular preguntas de investigación e hipótesis de trabajo sobre un tema específico de investigación. Requisito: MUSI 6011
3 créditos

MUSI 6301 COMPOSICIÓN I
Identificación y discusión de la composición y el arreglo musical. Diseño y construcción de piezas para instrumentos solos y conjuntos pequeños.
3 créditos

MUSI 6302 COMPOSICIÓN II
Examen comparativo de técnicas de composición y arreglo. Diseño y construcción de piezas para conjuntos de composición irregular y estándar. Requisito: MUSI 6301
3 créditos

MUSI 6303 COMPOSICIÓN III
Análisis crítico de técnicas de la composición y arreglo. Diseño y construcción de piezas para conjuntos de gran escala. Requisito: MUSI 6302
3 créditos

MUSI 6304 COMPOSICIÓN IV
Síntesis integradora de las técnicas de la composición y arreglo. Diseño y construcción de piezas de variados estilos y tradiciones musicales. Requisito: MUSI 6303
3 créditos

MUSI 6020 ESTUDIO INDEPENDIENTE
Identificación de trabajos monográficos y fuentes de historia y antropología musical relacionadas a un tema identificado. Análisis comparativo de las lecturas y la redacción de un ensayo.
3 créditos

MUSI 6990 TESIS EN MÚSICA
Selección del tema para la tesis. Acopio de la información y de las fuentes bibliográficas. Redacción y presentación de la propuesta de tesis y de la revisión de literatura y fuentes. Redacción, presentación escrita, aprobación y depósito del trabajo final de grado. El tema debe contribuir al campo de la Educación Musical en Puerto Rico y en Latinoamérica. El curso se repetirá hasta que la tesis sea aprobada. Calificación: P/TP/NP.
3 créditos

MUSI 6992 RECITAL CONFERENCIA
Trabajo creativo que comprende el diseño, la preparación y presentación de un recital. Preparación y presentación de la propuesta de recital-conferencia y la revisión de literatura y fuentes. Redacción de una conferencia explicativa y analítica como requisito para el trabajo final de grado. La ejecución del programa y su discusión debe contribuir al campo de la cultura musical en Puerto Rico y en Latinoamérica. El curso se repetirá hasta que el recital-conferencia se lleve a cabo. Calificación: P/TP/NP.
3 créditos

EJECUCIÓN INSTRUMENTAL I *
Discusión de las técnicas y de los métodos de interpretación instrumental. Análisis musical del repertorio de diversos estilos musicales. Requiere un examen de ejecución ante un jurado al final del término académico.
3 créditos

MUSI 5301 Flauta
MUSI 5311 Piano
MUSI 5321 Cuatro Puertorriqueño
MUSI 5341 Saxofón
MUSI 5351 Trompeta
MUSI 5371 Trombón
MUSI 5381 Bajo
MUSI 5391 Guitarra
MUSI 5401 Batería
MUSI 5411 Percusión
MUSI 5431 Violín
MUSI 5441 Voz
MUSI 5451 Viola
MUSI 5471 Violonchelo

EJECUCIÓN INSTRUMENTAL II *
Comparación de las técnicas y de los métodos de interpretación instrumental. Análisis musical del repertorio de diversos estilos musicales. Aplicación de las estrategias y de los métodos de búsqueda para compilar un repertorio instrumental estándar. Requiere un examen de ejecución ante un jurado al final del término académico. Requisito: Ejecución Instrumental I
3 créditos

MUSI 6302 Flauta
MUSI 6312 Piano
MUSI 6322 Cuatro Puertorriqueño
MUSI 6342 Saxofón
MUSI 6352 Trompeta
MUSI 6372 Trombón
MUSI 6382 Bajo
MUSI 6392 Guitarra
MUSI 6402 Batería
MUSI 6412 Percusión
MUSI 6432 Violín
MUSI 6442 Voz
MUSI 6452 Viola
MUSI 6472 Violonchelo

EJECUCIÓN INSTRUMENTAL III *
Análisis crítico de las técnicas y métodos de interpretación instrumental. Análisis musical de repertorio de diversos estilos musicales. Creación de un portafolio del repertorio instrumental estándar del nivel profesional solista y de conjunto. Requiere un examen de ejecución ante un jurado al final del término académico. Requisito: Ejecución Instrumental II
3 créditos

MUSI 6303 Flauta
MUSI 6313 Piano
MUSI 6323 Cuatro Puertorriqueño
MUSI 6343 Saxofón
MUSI 6353 Trompeta
MUSI 6373 Trombón
MUSI 6383 Bajo
MUSI 6393 Guitarra
MUSI 6403 Batería
MUSI 6413 Percusión
MUSI 6433 Violín
MUSI 6443 Voz
MUSI 6453 Viola
MUSI 6473 Violonchelo

EJECUCIÓN INSTRUMENTAL IV *
Síntesis integradora de las técnicas y métodos de interpretación instrumental. Análisis musical de repertorio de diversos estilos musicales. Creación de un portafolio de un repertorio instrumental estándar del nivel profesional solista y de conjunto. Redacción de la propuesta del programa del recital-conferencia. Requiere un examen de ejecución ante un jurado al final del término académico. Requisito: Ejecución Instrumental III

3 créditos

MUSI 6304 Flauta
MUSI 6314 Piano
MUSI 6324 Cuatro Puertorriqueño
MUSI 6344 Saxofón
MUSI 6354 Trompeta
MUSI 6374 Trombón
MUSI 6384 Bajo
MUSI 6394 Guitarra
MUSI 6404 Batería
MUSI 6414 Percusión
MUSI 6434 Violín
MUSI 6444 Voz
MUSI 6454 Viola
MUSI 6474 Violonchelo

*Las descripciones de los cursos de Ejecución Instrumental aplican a cada instrumento. Cada prontuario incluye los requisitos particulares del repertorio de cada uno de los instrumentos.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

R 21 SA MET N-53 (antes R 20 SA MET N-52) Eliminación de cursos del Programa de Maestría en Educación Musical

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea, versión actualizada al 7 de enero del 2011, en las páginas 224 y 225, bajo el programa de Maestría en Artes en Educación Musical se eliminen los cursos que se indican a continuación:

MUED 6690 PROBLEMAS PRÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL 3 créditos
MUED 6691 SEMINARIO DE TESIS 3 créditos
MUED 6692 TESIS EN EDUCACIÓN MUSICAL 3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

R 21 SA MET N-54 (antes R 20 SA MET N-53) Modificación de cursos del Programa de Maestría en Educación Musical

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea, versión actualizada al 7 de enero del 2011, entre las páginas 224 a 226, se modifiquen los siguientes cursos para el Programa de Maestría en Artes en Educación Musical según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
MUED 5100 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN ~~LA EDUCACIÓN MUSICAL~~ El estudio de la investigación como disciplina dentro del campo de ~~la Educación Musical.~~ Examen de las diferentes perspectivas o metodologías y evaluación de fuentes. Diseño de instrumentos de recolección de información, redacción de bibliografías anotadas, revisión de literatura y preparación de propuestas de investigación. 3 créditos	**MUED 5100 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA** El estudio de la investigación como disciplina dentro del campo de las Ciencias Musicales. Examen de las diferentes perspectivas o metodologías y evaluación de fuentes. Diseño de instrumentos de recolección de información, redacción de bibliografías anotadas, revisión de literatura y preparación de propuestas de investigación. 3 créditos
MUED 5200 TECNICAS DE ANÁLISIS MUSICAL 3 créditos	**MUED 5200 TECNICAS DE ANÁLISIS MUSICAL** Análisis de las formas musicales desde una perspectiva teórica y práctica. Presentación de los componentes del análisis musical formal integral. Estudio de las diferentes obras de la música popular y clásica mediante el uso de las distintas estrategias de análisis. 3 créditos
MUED 5201 HISTORIA DE LA MÚSICA PUERTORRIQUEÑA 3 créditos	**MUED 5201 HISTORIA DE LA MÚSICA PUERTORRIQUEÑA** Estudio crítico de los eventos más relevantes de la historia de la música en Puerto Rico. Examen del problema de las fuentes primarias y secundarias en las áreas de la música folklórica, de la música académica y de la música religiosa. Análisis de esta música basado en los manuscritos autógrafos y en las grabaciones comerciales o caseras. 3 créditos

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
MUED 5202 MÚSICAS DEL MUNDO 3 créditos	**MUED 5202 MÚSICAS DEL MUNDO** Estudio de las diversas músicas de las diferentes culturas del mundo, tanto occidentales como no occidentales, étnicas y clásicas. Énfasis en el carácter único de la música y su rol social como actividad humana. 3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

R 21 SA MET N-55 (antes R 20 SA MET N-54) Modificación de los Requisitos Académicos del Programa de Maestría en Educación Musical

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea, versión actualizada al 7 de enero del 2011, en la página 120, se modifiquen los Requisitos Académicos para el Programa de Maestría en Artes en Educación Musical según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN EDUCACIÓN MUSICAL Requisitos Medulares ~~21~~ créditos ~~Requisitos Específicos 6 créditos~~ ~~Cursos Electivos Dirigidos 6 créditos~~ Total ~~33~~	**REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN EDUCACIÓN MUSICAL** Requisitos Medulares 24 créditos Requisitos Distributivos Prescritos 18 créditos Total 42
Requisitos Medulares - ~~21~~ créditos MUED 5100 Técnicas de Investigación en ~~la Educación~~ Musical 3 MUED 5101 Filosofía de la Educación Musical 3 ~~MUED 5102 Historia Comparada de la Educación Musical 3~~ MUED 5103 Seminario de la Enseñanza Musical en el Nivel Elemental 3 MUED 5104 Seminario de la Enseñanza Musical en el Nivel Secundario 3 MUED 5105 Medición, "Assessment" y Evaluación del Aprendizaje Musical 3 MUED 5106 Tecnología y Diseño de Instrucción 3 ~~**Requisitos Específicos - 6 créditos**~~ ~~MUED 6691 Seminario de Tesis 3~~ ~~MUED 6692 Tesis en Educación Musical* 3~~ ~~*Nota: El estudiante repetirá el curso MUED 6692 Tesis en Educación Musical hasta que complete su tesis como requisito para esta maestría.~~ ~~**Cursos Electivos Dirigidos - 6 créditos**~~ MUED 5200 Técnicas de Análisis Musical 3 MUED 5201 Historia de la Música Puertorriqueña 3 MUED 5202 Músicas del Mundo 3	**Requisitos Medulares - 24 créditos** MUED 5100 Técnicas de Investigación en Música 3 MUED 5108 Fundamentos de la Pedagogía Musical 3 MUED 5200 Técnicas de Análisis Musical 3 MUED 5201 Historia de la Música Puertorriqueña 3 MUED 5202 Músicas del Mundo 3 MUSI 5020 Historia Comparada de la Música 3 MUSI 5030 Compendio de Teoría y Solfeo 3 MUSI 5040 Teoría y Armonía Avanzada 3 **Requisitos Distributivos Prescritos -18 créditos** El estudiante seleccionará una de las siguientes áreas de peritaje y tomará los 18 créditos en dicha área. **Composición** MUSI 5120 Orquestación 3 MUSI 6301 Composición I 3 MUSI 6302 Composición II 3 MUSI 6303 Composición III 3 MUSI 6304 Composición IV 3 MUSI 6992 Recital Conferencia 3 **Educación Musical** MUED 5101 Filosofía de la Educación Musical 3 MUED 5103 Seminario de la Enseñanza Musical en el Nivel Elemental 3

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
	MUED 5104 Seminario de la Enseñanza Musical en el Nivel Secundario 3 MUED 5105 Medición, "Assessment" y Evaluación del Aprendizaje Musical 3 MUED 5106 Tecnología y Diseño de Instrucción 3 MUSI 6990 Tesis en Música 3

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

R 21 SA MET N-56 (antes R 20 SA MET N-55) Modificación de los Requisitos de Admisión del Programa de Maestría en Educación Musical

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea, versión actualizada al 7 de enero del 2011, en la página 120, se modifiquen los Requisitos del Admisión para el Programa de Maestría en Artes en Educación Musical según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Requisitos de Admisión 1. Poseer un Bachillerato en Música, Bachillerato en Artes en Música o Bachillerato en Educación Musical. ~~2. Sostener una entrevista con un Jurado de tres (3) Profesores del Programa de Maestría en Artes en Educación Musical.~~ ~~3. Completar y aprobar satisfactoriamente exámenes de ingreso al programa de Maestría en Artes en Educación Musical en las áreas de Teoría~~ ~~A los estudiantes del Programa que presenten necesidades en sus destrezas musicales se les requerirán tomar cursos adicionales de Bachillerato en el Programa de Música Popular. Estos cursos deben ser aprobados antes de completar nueve (9) créditos conducentes a la Maestría en Artes en Educación Musical~~	**Requisitos de Admisión** 1. Poseer un Bachillerato en Música o Bachillerato en Artes en Música o Bachillerato en Educación Musical. 2. Demostrar dominio de teoría y armonía musical mediante audición. 3. Someter un portafolio de sus trabajos creativos, para aquellos estudiantes que interesen el área de la Composición.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

R 21 SA MET N-57 (antes R 20 SA MET N-56) Modificación de la Descripción del Programa de Maestría en Educación Musical

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea, versión actualizada al 7 de enero del 2011, en la página 119, se modifique la Descripción del Programa de Maestría en Artes en Educación Musical según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Educación Musical (M.A.) Recinto Metropolitano ~~El propósito principal de este Programa de estudios de dos (2) años de duración es mejorar la preparación, las técnicas de enseñanza y la metodología de los maestros de música del sistema público y privado de Puerto Rico. Se complementa esta preparación técnica rigurosa y altamente especializada con cursos de historia de la educación musical comparada partiendo de la historia de la educación musical de Puerto Rico. El fin primordial del programa es desarrollar un maestro de música altamente competente, consciente y comprometido con el desarrollo intelectual y musical de sus estudiantes elevando así el nivel de la educación musical en la isla.~~	**Educación Musical (M.A.) Recinto Metropolitano** Este programa graduado se enfoca en el desarrollo de las destrezas básicas del campo general de la música, tanto en su manifestación académica como práctica. El programa ofrece las herramientas para realizar estudios en las artes musicales concentrados en el conocimiento avanzado de la investigación, de la teoría musical y de los procesos antropológicos e históricos de las músicas puertorriqueñas, caribeñas y globales. Estos estudios medulares se enfocarán a través de las siguientes áreas de peritaje: 1) Composición y 2) Educación Musical. **Perfil del Egresado:** El egresado de este programa podrá: a. Ejercer su profesión a un alto nivel artístico y académico capaz de investigar, producir y transmitir conocimientos. b. Evaluar las demandas actuales de su profesión y responder con propuestas desde la investigación, la composición, la enseñanza y la interpretación musicales. c. Proyectar los valores culturales de su país, tanto en el contexto nacional como global.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

R 21 SA MET N-58 Modificación o Cambio de Título del Programa

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea, versión actualizada al 7 de enero del 2011, en la página 119, se modifique el Título del Programa de Maestría en Artes en Educación Musical según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Maestría en ~~Artes en Educación Musical~~	**Maestría en Música**

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES

R 21 SA MET N-59 Modificación de Reglamento General de Estudiantes, Capítulo III Representación estudiantil, Artículo 1, Consejo de Estudiantes, inciso A2

Que en el Reglamento General de Estudiantes, marzo 2012, en la página 9, se modifique el inciso A2, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
A. Composición y elegibilidad 1. El Consejo de Estudiantes... 2. Serán elegibles para formar parte del mismo los estudiantes que en el momento de la certificación para las elecciones tengan un mínimo de doce (12) créditos aprobados y un índice académico no menor de 2.50. Los aspirantes a los cargos de Presidente y Vicepresidente no podrán ser candidatos a graduación en el mes de diciembre del año electoral, salvo que estén admitidos a otro programa de la Unidad Académica de la Institución. Serán también elegibles los estudiantes graduados del Programa de Certificados Técnicos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico que ingresen a un programa universitario con un índice no menor de 2.50. Para las Escuelas Profesionales y el programa graduado, el número de créditos aprobados será de nueve (9) o más. En todas las unidades académicas, para los cargos de Presidente y Vicepresidente, se deberá tener un índice acumulado no menor de 2.50.	A. Composición y elegibilidad 1. El Consejo de Estudiantes... 2. Serán elegibles para formar parte del mismo los estudiantes que en el momento de la certificación para las elecciones tengan un mínimo de doce (12) créditos aprobados <u>en la Universidad Interamericana de Puerto Rico</u> y un índice académico no menor de 2.50 <u>en el caso de estudiantes del nivel subgraduado y de 3.00 en el caso de estudiantes del nivel graduado o profesional.</u> Los aspirantes a los cargos de Presidente y Vicepresidente no podrán ser candidatos a graduación en el mes de diciembre del año electoral, salvo que estén admitidos a otro programa de la Unidad Académica de la Institución. Serán también elegibles los estudiantes graduados del Programa de Certificados Técnicos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico que ingresen a un programa universitario con un índice no menor de 2.50. Para las Escuelas Profesionales y el programa graduado, el número de créditos aprobados será de nueve (9) o más. En todas las unidades académicas, para los cargos de Presidente y Vicepresidente, se deberá tener un índice acumulado no menor de 2.50 <u>en el caso de estudiantes del nivel subgraduado y de 3.00 en el caso de estudiantes del nivel graduado o profesional</u>.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

R 21 SA MET N-60 Modificación de Reglamento general de Estudiantes, Capítulo III Representación estudiantil, Artículo 2 Consejo de Estudiantes, inciso A1

Que en el Reglamento General de Estudiantes, marzo 2012, en las páginas 15 y 16 se modifique el inciso A1, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
A. La participación estudiantil en el Senado Académico y el Consejo Universitario se regirá por lo dispuesto en las constituciones y reglamentos de dichos organismos universitarios. 1. Los representantes o candidatos a representantes ante el Senado Académico y el Consejo Universitario deberán ser estudiantes que hayan aprobado por lo menos veinticuatro (24) créditos, estén matriculados en por lo menos doce (12) créditos y tengan un índice académico acumulado no menor de 2.50. Los estudiantes de nivel graduado y de las escuelas profesionales deben tener aprobados doce (12) créditos o más y estar matriculados en un mínimo de seis (6) créditos. Además, ~~todos~~ deben tener un índice académico acumulado no menor de ~~2.50~~. Si el estudiante espera graduarse en diciembre del año en curso, no podrá aspirar a las posiciones en el Senado Académico o Consejo de Estudiantes. En aquellos casos en que el estudiante sea candidato a graduación, sólo se le requerirá que se matricule en los créditos que le falten para completar su grado académico. En aquellos casos en que un empleado a tiempo completo sea a su vez estudiante, éste no podrá aspirar a los puestos representativos por los estudiantes.	A. La participación estudiantil en el Senado Académico y el Consejo Universitario se regirá por lo dispuesto en las constituciones y reglamentos de dichos organismos universitarios. 1. Los representantes o candidatos a representantes ante el Senado Académico y el Consejo Universitario deberán ser estudiantes que hayan aprobado por lo menos veinticuatro (24) créditos, <u>en la Universidad Interamericana de Puerto Rico</u> y estén matriculados en por lo menos doce (12) créditos y tengan un índice académico acumulado no menor de 2.50. Los estudiantes de nivel graduado y de las escuelas profesionales deben tener aprobados doce (12) créditos o más y estar matriculados en un mínimo de seis (6) créditos. Además, deben tener un índice académico acumulado no menor de <u>3.00</u>. Si el estudiante espera graduarse en diciembre del año en curso, no podrá aspirar a las posiciones en el Senado Académico o Consejo de Estudiantes. En aquellos casos en que el estudiante sea candidato a graduación, sólo se le requerirá que se matricule en los créditos que le falten para completar su grado académico. En aquellos casos en que un empleado a tiempo completo sea a su vez estudiante, éste no podrá aspirar a los puestos representativos por los estudiantes.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 mayo de 2012.

R 21 SA MET N-61 Modificación de Reglamento General de Estudiantes, Capítulo III Representación estudiantil, Articulo 3 Consejo de estudiante, inciso D1e

Que en el Reglamento General de Estudiantes, marzo 2012, en la página 17, se modifique el inciso D1e, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
D. Procedimiento para solicitar acreditación 1. La organización estudiantil que desee acreditación por la Universidad deberá completar la Solicitud de Acreditación que le provee el Decanato de Estudiantiles o su homólogo con la siguiente información: a. Copia del reglamento ... b. Lista de miembros ... c. Copia del plan de ... d. Cualquier cambio ... e. El Secretario Ejecutivo del Comité certificará que el Presidente y el Vicepresidente de la organización estudiantil tienen 2.50 ó más de índice académico acumulado y no sean candidatos a graduación en diciembre del año en curso. Los demás miembros deberán tener 2.00 o más de índice académico. En el caso de que los candidatos fuesen estudiantes transferidos y no tengan índice acumulado en esta Institución, se tomará en cuenta el índice que obtuvieron en la universidad de procedencia.	D. Procedimiento para solicitar acreditación 1. La organización estudiantil que desee acreditación por la Universidad deberá completar la Solicitud de Acreditación que le provee el Decanato de Estudiantiles o su homólogo con la siguiente información: a. Copia del reglamento ... b. Lista de miembros ... c. Copia del plan de ... d. Cualquier cambio ... e. El Secretario Ejecutivo del Comité certificará que el Presidente y el Vicepresidente de la organización estudiantil tienen 2.50 ó más de índice académico acumulado, <u>en el caso de estudiantes del nivel subgraduado y de 3.00 en el caso de estudiantes del nivel graduado o profesional</u> y no sean candidatos a graduación en diciembre del año en curso. Los demás miembros deberán tener 2.00 o más de índice académico <u>en el caso de estudiantes del nivel subgraduado y de 3.00 en el caso de estudiantes del nivel graduado o profesional</u>. En el caso de que los candidatos fuesen estudiantes transferidos y no tengan índice acumulado en esta Institución, se tomará en cuenta el índice que obtuvieron en la universidad de procedencia.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 16 de mayo de 2012.

RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL RECINTO METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES ASESORAS APROBADAS POR EL VIGESIMOPRIMER SENADO ACADÉMICO

Primera Reunión Ordinaria
27 de enero de 2012

R 21 SA MET A-1 Estudio por Contrato

Que el Decanato de Estudios verifique el cumplimiento de las normas establecidas en el Catálogo General 2011 - 2013 en relación a la asignación de cursos de la modalidad de Estudios por Contrato.

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 30 de enero de 2012.

R 21 SA MET A-2 Compensación a la Facultad en la modalidad de estudio por contrato

Que la Rectora de Recinto Metropolitano le solicite al Presidente que estudie la posibilidad de revisar la compensación del profesor que ofrece cursos en la modalidad de Estudio por Contrato a nivel subgraduado y graduado.

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 30 de enero de 2012.

Tercera Reunión Ordinaria
11 de mayo de 2012

R 21 SA MET A-3 Adiestramientos para la Facultad en estrategias dirigidas a la retención de los estudiantes de primer año

Que el Decanato de Estudios ausculte las necesidades e intereses de la Facultad para la incorporación de nuevos adiestramientos en el Plan de Desarrollo de Facultad. Estos adiestramientos estarían dirigidos al desarrollo de estrategias para que los miembros de facultad puedan brindar mayor apoyo en sus cursos a los estudiantes de nuevo ingreso, con el fin de fortalecer los esfuerzos encaminados a la retención.

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 16 de mayo de 2012.

R 21 SA MET A-4 Asignación de cursos en línea

Que el Senado Académico asesore a la Rectora para que se considere establecer prioridades cuando los directores lleven a cabo la asignación de cursos en línea. Deben tener prioridad los profesores a tarea completa que diseñan cursos y se debe considerar profesores que tengan certificación en *Blackboard* para manejo de cursos en línea.

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 17 de mayo de 2012.

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
SENADO ACADÉMICO

Composición de los Comités Permanentes del Vigesimoprimer Senado Académico

Ejecutivo

David Hernández Lozano- Presidente
Noel Allende Goitia- Vicepresidente
Norma I. López Ramírez- Secretaria Ejecutiva
Ana L. Román de Martínez- Facultad
Carmen Collazo Rivera- Administración
Alejandro Edenhofer- Estudiante

Política Educativa

Josefina Tejada Vega-Presidenta
Luis Arias Encarnación- Secretario
Alice Santiago Rodríguez-Facultad
Wilfred Martínez Santos-Facultad
Renée De Luca Reyes-Facultad
Mildred García Ramirez-Facultad
Izander Rosado Lozada- Administración
Olga Sánchez de Villamil-Administración
Lisette Rivera Ortiz-Registradora
Silvia Alberti Cayro- CAI
Migdalia Texidor-Decana de Estudios
Héctor R. Castrillón Costa - Destituido
Myraida C. Anderson Beabraut- Estudiante

Estudios Graduados

Ileana Irvine Blanco - Presidenta
Evelyn Haddock Santiago - Secretaria
Zoraida Avilés Ruiz- Facultad
Maribel Tamargo López-Facultad
Juan Karman Fernández- Facultad
Mary Ann Davison-Facultad
Débora Hernández Román-Administración
Ida Mejías Torres-Administración
Fredrick Vega Lozada -Administración
Silvia Alberti Cayro- CAI
Migdalia Texidor-Decana de Estudios
Giancarlo Vázquez Cruz -Estudiante

Política Estudiantil

Zulma Ayes Santiago - Presidenta
Dagmar Pelegrina Espinet - Secretaria
Carmen A. Olivella Beniamino-Facultad
Delia I. Miranda Morales -- Facultad
Jimmy Cancel Rodríguez -Decano de Adm.
Carmen A. Oquendo-Decana de Estudiantes
Nilda I. Martínez Rivera-Servicios Orientación
Christian Meléndez Maldonado-Estudiante
Bryan A. Vélez García- R. Consejo Estudiante

Política sobre Personal Docente

Elsa M. González Martínez - Presidenta
Yolanda Martínez Falcón - Secretaria
William E. Arias Morales - Facultad
Agnes Dubey-Facultad
Rosa E. Tirado Martínez -Facultad